

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 007-2020
29 DE MAYO DEL 2020**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y nueve días del mes de mayo del dos mil veinte, a las nueve horas diez minutos, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria séptima, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. C. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dra. Silvia Pacheco Mendoza PhD, Vicerrectora Académica; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Lic. Gina Acebo, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas; Dr. Carlos Domínguez, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación; Dr. Oswaldo López, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Henry Vallejo, Representante de los Profesores; Ing. Mónica Bonilla, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; Dr. Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación; Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia; Ing. Paúl Zavala, Director Extensión San Miguel; Srta. Nayelly Cueva, Representante estudiantil; Srta. Grace Wilcaso, Representante estudiantil; Sr. Cristhian Chávez, Representante estudiantil; Lic. Rolando Viteri, Presidente Asociación de Empleados Abg. Miguel Paguay, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Ing. Washington Fierro, Director Académico; Lic. Freddy Vásconez, Coordinador Nivelación.

Ausentes: Dr. Telmo Elías Yáñez, Representante Facultad de Jurisprudencia; Lic. Rodrigo Monteros, Representante de los Trabajadores; Fis. Rafael Medina, Presidente Asociación de Profesores;

DR. ARTURO ROJAS, bienvenidos compañeros una vez constatado el quórum, por favor Sra. secretaria dar lectura al orden del día.

Por secretaria se da lectura el orden del día de la sesión extraordinaria 007, del 29 de mayo del 2020.

1. Análisis y Resolución del Listado de los mejores puntuados para el Primer Ciclo de la Carrera de Talento Humano,
2. Análisis y Resolución de 21 Proyectos de Vinculación de la Segunda Convocatoria del Año 2019, respecto a la continuidad y/o cambio de modalidad.
3. Análisis y Resolución del Protocolo para la Sustentación de Trabajos de Titulación, Modalidad en Línea en las Carreras de Tercer Nivel y Programas de Posgrado, por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID19.
4. Análisis y Aprobación del Plan de Contingencia de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, ante la emergencia sanitaria COVID19.

5. Análisis y Resolución de la Capacitación para la Utilización de Herramientas Digitales en el Desarrollo de Actividades en Línea de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.
6. Análisis y Resolución de la Unidad de Titulación y Examen con carácter complejo de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.
7. Conformación de Comisiones de acuerdo al art. 80 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar

DR. ARTURO ROJAS, compañeros en consideración la lectura del orden del día, si existe o no modificaciones.

SR. CRISTHIAN CHÁVEZ, Buenos días Sr. Rector, Sra. Vicerrectora, Sr. Vicerrector, Miembros del Consejo Universitario, no sé cuál es el inconveniente, pero el correo que me llegó solo me llegó la invitación a esta reunión, más no me ha llegado con la documentación necesaria y pertinentes de la sesión del Consejo que se va a tratar el día de hoy con todos los anexos, quisiera saber cuál ha sido el problema por favor.

Por secretaría se verifica en el correo FAKOS enviado al Sr. Cristhian Chávez, para la sesión extraordinaria de Consejo Universitario, mismo que se envía conjuntamente con los señores Miembros participantes y se envía con toda la documentación de respaldo.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, el día de ayer converse con la señora Secretaria General, e hice un cambio al orden del día, es decir solo al texto, revisándole nuevamente lo que les anexe al WhatsApp de los compañeros del OCAS con la información, solicitó que se ha modificado para que bien interpretado en el momento del análisis de punto número 2, análisis y resolución de 21 proyectos de vinculación aprobados en la segunda convocatoria del año 19, mediante resolución RCU- 02202003027, del 27 de febrero del 2020, por el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, respecto a la continuidad y/o cambio de modalidad en base a la resolución RPC- 03 número 046-2020 del Consejo de Educación Superior, por favor.

DR. ARTURO ROJAS, señor Vicerrector, veamos un texto es específico, análisis y resolución de 21 proyectos de vinculación del año 2019. Dr. Carlos Ribadeneira, que se incremente 21 proyectos de investigación. El punto dos quedaría análisis y resolución de 21 proyectos de vinculación de la segunda convocatoria del año 2019, respecto a la continuidad y/o cambio de modalidad.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, Buenos días Sr. Rector, compañeros, compañeras, por asunto de estructura, quiero recordar que para reunión extraordinaria se convoca exclusivamente para tratar los puntos del orden del día, sin embargo por cuestiones de semántica y estructuración no más es las modificaciones que pido, en el punto 5 hablamos análisis y resolución de la capacitación y utilización de herramientas, será para la utilización herramientas digitales en el desarrollo de las actividades en línea de los estudiantes, quisiera que ahí se le que le ponga para la Universidad Estatal de Bolívar y no se detalle a cada una de las Facultades o Escuelas, para hacer una redacción integral en el punto 5, Sr. Rector, y el 6 análisis y resolución de la Unidad de Titulación, ahí hay

que arreglar la palabra Titulación no más, no sé si tengo apoyo para modificar el punto 5, toda vez que está demasiado extenso para tomar una resolución, gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, puede ser para toda la Universidad no hay ninguna dificultad, es válido también, sino que lo hemos hecho de manera particular, porque cada Facultad tiene un nombre del Taller, no hay dificultad si lo hacemos de forma general, muchas gracias, por esa aportación.

Por secretaria se da lectura la modificación al punto quinto del orden del día, de acuerdo a la modificación que sugiere el Dr. Carlos Domínguez, Análisis y Resolución de la Capacitación para la Utilización de Herramientas Digitales en el Desarrollo de actividades en línea de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, al no tener otra modificación quedaría aprobado el orden del día, para lo cual procedamos a dar lectura del primer punto.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución del Listado de los mejores puntuados para el Primer Ciclo de la Carrera de Talento Humano,

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como la semana anterior tratamos un caso similar de los postulantes a nivelación, de acuerdo con la reglamentación respectiva, tienen la opción de incorporarse directamente al primer ciclo, se ha remitido el informe por parte del Coordinador de la Unidad de Nivelación, Lic. Freddy Vásconez, solicito intervenga para qué de la explicación respectiva.

LIC. FREDDY VÁSCONEZ, Buenos días, Señor Rector, Señores Vicerrectores, Miembros de Consejo Universitario, gracias por la invitación, para tratar la situación de los chicos de Talento Humano, ya se había procedido la semana anterior para la apertura del primer año de los chicos de Terapia Física que estaba en oferta académica y de acuerdo al reglamento del SNNA artículo 8, indica que se puede proceder con la matriculación directa de los 40 mejores puntuados, lo mismo estaba previsto para los señores de Gestión de Talento Humano, considerando que estas carreras se apertura por primera vez, los Decanos de las Facultades, solicitaron que se proceda con la apertura directa de los primeros ciclos, para Terapia Física y en este caso para la carrera de Gestión de Talento Humano, la vez anterior no se trató, porque lamentablemente solo habían 51 estudiantes que obtuvieron cupo, nosotros no teníamos lleno el cupo que era 80, tuvimos que esperar la tercera aceptación de cupo, en la que se completa los 80 estudiantes, de la lista se ha escogido a los mejores puntos para ingresar primero, los demás chicos ingresarán a nivelación de carrera.

DRA. SILVIA PACHECO, compañero Freddy, si bien es cierto tenemos 80 estudiantes para ingresar directamente al primer nivel verdad, pero ¿qué sucedería, si de pronto 5 estudiantes decidan no estudiar, habría la posibilidad de los que están en este momento que son más de 80 las personas que quieren postular por la carrera, darles esos 5 cupos aquellos que de pronto quisieran hacerlo?

LIC. FREDDY VÁSCONEZ, claro que se podría, pero si ya iniciamos clases nosotros el primero de junio, ellos entrarían después de la otra semana, no hay ningún problema siempre se

deja un tope de 40, considerando que el mínimo va a ser 30, porque sabemos que algunos chicos, se matriculan y se retiran, quedan cursos pequeños o no legalizan la matrícula,

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros, es el mismo caso de Terapia Física, está el listado, son 80 mejores puntuados que pasarían al primer ciclo, para su aprobación compañeros si no hay ninguna otra inquietud.

LIC. GINA ACEBO, Buenos días con todos, hasta donde tengo entendido este listado de 80 estudiantes, ya tuvo una capacitación, donde han asistido a la capacitación en el transcurso de esta semana, tengo entendido que inclusive se han validado el sistema EVEA, en otras palabras están listos para la matrícula para iniciar sus cursos, no creo que se vayan a retirar, lo digo porque una compañera para dar clases a estos estudiantes y dice ya están validados todos, estamos esperando que se apruebe en el Consejo Universitario, para poder subir al sistema, por un lado, por otro lado, sé que no es el caso, pero en este grupo de estudiantes hay dos hermanos, un profesor les ha dicho que cada uno tiene que tener una computadora, si los dos hermanos viven en la misma casa, deben trabajar con la misma computadora, pues no se tiene recursos, si los profesores estamos adoleciendo de computadoras, imagínese los estudiantes, deberían conversar con los profesores que van a trabajar con este grupo de estudiantes, señor Rector, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, es pertinente en esta situación, tomar como recomendación lo manifestado, en el sentido que en esta virtualización vamos a tener algunos inconvenientes que se van a presentar, sin embargo hay que anticiparnos a esta situación, la flexibilidad que está otorgando para que nuestros profesores comprendan las situaciones de nuestros estudiantes, es lo que vamos a referir con los profesores, creo que hay que primeramente alertar y prevenir, en el sentido de que brinden las facilidades del caso, esperemos que todos tengamos ese mismo grado de sensibilización y comprendamos cómo se lo manifestó, ni los profesores contamos con toda la tecnología, no creo que es el momento de exigir a nuestros estudiantes, con la finalidad de que se vaya a utilizar los recursos tecnológicos, habrá personas que vivan juntos que podrán utilizar un solo, ya es situación de organización de los profesores, en consideración compañeros.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, Buenos días a todos Señor Rector, una de las aspiraciones que ha tenido la extensión de San Miguel, es comenzar su trabajo de forma normal, lamentablemente por múltiples problemas que ha tenido por los cambios en procesos de la ley, las evaluaciones ha determinado que está extensión que es de suma importancia para nuestra institución, para este caso la Provincia y el Cantón San Miguel, ha existido muchos problemas, pero sí se ha presentado esta nueva propuesta para crear la Carrera de Talento Humano, esto es una aspiración para todos, especialmente para los jóvenes que quieren formarse en este campo, por lo cual quiero llamar a todos compañeros a que aprobemos, a fin de que se inicie este proceso, presento la moción en el sentido que se apruebe este proceso y puedan iniciar el primer ciclo de la carrera de Talento Humano, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros, para su aprobación si no tenemos alguna otra inquietud que diga lo contrario.

DRA. SILVIA PACHECO, creo que ésta de aprobar, esta correcto lo que se está actuando, lo único que en la resolución se considere lo que manifesté en cuanto a que si no se completan los cupos, se pudiera admitir a alguien que quisiera hacerlo, dependiendo de la calificación.

LIC. FREDDY VÁSCONEZ, hay que considerar también que hay un paralelo de nivelación, si se comienza a mandar a los chicos directamente a primero, quedaríamos sin estudiantes para ese curso de nivelación que está listo para iniciar el 22 de junio, solamente esa consideración.

DR. ARTURO ROJAS, tenemos 80 postulantes, si existiera alguna posibilidad, a lo mejor podría darse, no sería inconveniente, pero fijándonos las fechas de inicio, si ya se pasan esas fechas ya no se podría dar paso, en consideración compañeros.
Se aprueba por UNANIMIDAD.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL LISTADO DE LOS MEJORES PUNTUADOS PARA EL PRIMER CICLO DE LA CARRERA DE TALENTO HUMANO”..

DR. ARTURO ROJAS, una vez aprobado este punto, continuamos con el orden del día.

Por secretaria se da lectura al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de 21 Proyectos de Vinculación de la Segunda Convocatoria del Año 2019, respecto a la continuidad y/o cambio de modalidad.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros voy a solicitar al Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, para por favor de una explicación detallada.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, Señor Rector, Señora Vicerrectora, compañeros Miembros de Consejo Universitario, hice llegar un documento por vía whatsapp, en el cual está el contexto de todo lo que voy a manifestar, lo voy a enunciar en este momento, tenemos un dato referencial el 27 de febrero del 2020, se aprueban los proyectos de vinculación según la convocatoria dos del 2019, 13 días después son las elecciones de la Universidad de Bolívar y el 16 de marzo, es decir 5 días después se declara el estado de excepción al toque de queda en Ecuador para enfrentar el coronavirus, dentro de la base legal el 25 de marzo del 2020, en base a la resolución RPC- SE 03046- 2020 el Consejo de Educación Superior, en su Normativa Transitoria para el desarrollo de las actividades académicas, en las instituciones de Educación Superior, debido al estado de excepción decretado por la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19 ,en el artículo 8, lugar modalidad ahora y plazos para el desarrollo de actividades de prácticas profesionales, titulación, integración de vinculación con la sociedad, basado en ese punto, es la base legal, la actividad que se desarrolló, el 29 de abril del 2020, se convoca a la reunión de profesores que poseen proyectos de vinculación, aprobado el 27 de febrero del 2020, mediante Resolución RCU 02-2020-030, resuelto y aprobado en el séptimo punto de la convocatoria 2 del 2019, en un total de 42 proyectos, se adjuntó la resolución en el whatsapp indicado, de los cuales se hace un cuadro referencial, en el cual se plantea lo siguiente, punto 1 proyectos que reformularon objetivos y actividades aplicables a la virtualidad, con la finalidad de continuar la ejecución, en el momento de la convocatoria los compañeros Docentes que tenían proyectos de vinculación y en este caso, ellos presentan sus documentos, reformula los objetivos, la comisión valora los objetivos y aprobados 21 proyectos que tienen un avance del 40%, faltándoles el 60%

por culminar, el resto es una tabla referencial para que ustedes tengan en cuenta que en la aprobación de los 42 proyectos que se encontraban existen 3 proyectos que de acuerdo al informe de avance no pueden continuar, porque tiene que cumplir la fase presencial o virtual, en este caso la fase presencial, existen 7 proyectos que no han presentado ningún informe de avance, existen 10 proyectos que están finalizado y que están a la espera del informe de cierre, se deberían haber quedado en el punto 25 de la resolución aprobada en febrero del 2020, en el punto 25, el código 25 está anulado, por eso están los 42 proyectos, 21 proyectos son los que está pidiendo la reforma a la modalidad virtual, realizado un análisis estadístico, podríamos decir que tenemos un 60% de avance de un promedio de un rango superior de 140 y un rango inferior de 0 (cero) de avance, entonces podríamos decir que tenemos un avance del 40%, y un faltante del 60%, que da un rango alto de 160 y un rango mínimo de 20%, tenemos que el 60% de faltante, compañeros esto es lo que podría informar atento a que ustedes me den cualquier sugerencia o dispuesto a dar cualquier respuesta a sus interrogantes, muchas gracias

DR. ARTURO ROJAS, en consideración compañeros, observaciones ante lo manifestado por el señor Vicerrector, por favor.

DRA. SILVIA PACHECO, ante la información que ha emitido el compañero Carlos, en cuanto a la ejecución en sus porcentajes, qué se va a hacer con aquellas personas que no pudieron cumplir con el desarrollo de los proyectos,Dr. Carlos Ribadeneira, los 3 grupos que no son el tema de análisis en este momento, que no han podido cumplir hasta el momento, se mantendrá de acuerdo a la resolución a la espera de continuar en el momento en que se pueda realizar la presencialidad, significa que esos proyectos no están considerados para el desarrollo ni siquiera en el distributivo de los profesores, ...Dr. Carlos Ribadeneira, si estos proyectos son los que estaban aprobados en el 2020, en febrero, pero son de la convocatoria del 2019, ellos tienen una fase de inicio, una fase de terminación, doy conocer que los estudiantes deben cumplir 160 horas laborables, y por esto es que pasa alrededor de 4 meses para su culminación de un proyecto, por esto es que algunos proyectos se encuentran terminados como es el caso del punto número 4, que están 10 proyectos terminados, son 9 del Ingeniero Diomedes Núñez, 1 del Licenciado Mármol, muchas gracias.

LIC. GINA ACEBO, una duda, qué pasa con los profesores que están a cargo de estos proyectos que no se han entregado ningún informe, siguen manteniendo las horas para vinculación,...Dr. Carlos Ribadeneira, de acuerdo al distributivo de trabajo estas horas debería haber sido terminadas en el mes del mes de febrero de este año y estamos en el mes de mayo, en este caso se les está dando la posibilidad de que logren terminar, cerrar sus proyectos por no dejarles en perjuicio de los señores estudiantes, casi todos los proyectos si ustedes se fijan en el anexo de la resolución aprobada, tiene una fecha de inicio y fecha de finalización y casi todos los proyectos debieron haber finalizado en el 04, en abril de este año,LIC. GINA ACEBO, en los proyectos de investigación siempre dan 3 meses de gracia, como para terminar los proyectos de investigación, sería el mismo caso de los proyectos de vinculación, de tal manera que ellos culminen pero ya establecerles plazo, porque si están en la fase terminal, significa que ellos, ya hicieron la parte presencial, entonces lo que les faltaría es la última fase que tranquilamente podrían avanzar y entregar los informes, porque si no vamos a mantener a los profesores con horas para vinculación, sin estar evidenciando si está trabajando esas horas de vinculación,....**DR. CARLOS RIBADENEIRA**, los proyectos que están terminados no están en este momento en tela de

discusión, es el punto 4, son solo 10 proyectos que están finalizados al 100% , los que están en tela de discusión son el punto 1, los 21 proyectos de vinculación, estos proyectos de vinculación no han concluido, están en una fase de avance del 40%, al tener una fase de más de 40%, todavía tienen un proceso de conclusión, por lo cual luego del análisis y la reunión mantenida con los señores tutores, que el cambio de objetivos y actividades para poder cumplir en una forma virtual y poder terminar sin desfavorecer a los estudiantes y que tengan la posibilidad de cumplir en el tiempo establecido, posterior a esto, respondiendo a la pregunta, si todos los proyectos de investigación y vinculación tienen una extensión que pueden solicitarlo luego que han cumplido el tiempo establecido.

ING. SONIA SALAZAR, Buenos días compañeros, en lo referente a estos proyectos señor Rector, en la Facultad existe proyectos que fueron aprobados en febrero que son para 5 años, divididos en fases, lo que acaba de decir el señor Vicerrector es que por ejemplo, se ha cambiado los objetivos, de nuestro proyecto que es con el Seguro Campesino, que es la elaboración de huertos familiares, obviamente no vamos a poder hacer los huertos, pero si podemos hacer el objetivo dos, que es la elaboración de manuales, para instruir a agricultores que están asociados al Seguro Campesino, puedan elaborar su huerto, mientras dure la pandemia , cuando termine ingresará otro grupo y así sucesivamente durante los cinco años que está aprobado este proyecto, por lo que solicito nos autoricen para que nos permitan seguir avanzando, ya que hay estudiantes que están en décimo ciclo y otros ya terminaron la carrera y este es un requisito para graduarse, gracias.

LIC. GINA ACEBO, Señor Rector y Señor Vicerrector, con esto termino sobre el tema, Ing. Sonia, discúlpeme, le aprecio mucho, pero no es lo que se puede hacer en el transcurso de esta temporada mientras dure la emergencia, debe haber una planificación, qué objetivos son los que se van a trabajar y por qué, entonces a este punto que estamos tratando, se debería adjuntar una planificación de aquellos proyectos de vinculación que requiere cambiar la planificación, una vez que tenemos eso, ahí aprobamos la nueva calificación de los proyectos que están inmersos en este problema, de los que están por finalizar les faltan 3 meses para culminar los proyectos, y los que están con un 40% de avance, ahí sería lo que dice la Ingeniera Sonia, queremos avanzar pero con los objetivos que se pueden avanzar me parece muy bien, pero para ello necesitamos una planificación.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, solamente al punto, me parece muy acordé lo que plantea la compañera Gina, ya que esa es la forma con la cual se hizo este trabajo, primero se convocó a todos los compañeros que tienen los proyectos de vinculación que no han logrado avanzar o concluir y se les pidió a ellos mismo en base a su experiencia y en base a la objetividad de poder desarrollar su proyecto puedan modificar o reformular sus objetivos y sus actividades, en base a eso los compañeros 21 proyectos de 42 proyectos, presentaron cambio a los objetivos, a sus actividades, es decir a su cronograma de actividad, y por eso es que se incluyen solamente 21 proyectos de los 42 proyectos, mientras que 3 proyectos, van no esperar la presencia, 7 proyectos no han dado rastro de vida y esto es lo que estamos solamente pidiendo la aprobación del punto no, de quienes ya hicieron esos cambios de objetivos, los propios dueños de los proyectos, Directores conjuntamente con sus estudiantes, ellos piden que por favor se les cambie a la modalidad virtual, ese es el pedido que se hace en este momento a los compañeros que se haga una nueva reformulación a esos proyecto, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, con eso creo que se va a realizar o ya si realizó, porque en el cuadro anexo está que se formularon los objetivos, entonces si hay alguna observación compañeros, en función de lo que solicita también la Lic. Gina y con lo complementario del Dr. Carlos Ribadeneira, veríamos la viabilidad que se vaya ejecutando lo programado.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, compañeras y compañeros, creo que hay que diferenciar aspectos y considerar también, el Vicerrector particularmente expresa que hay estudiantes o grupos de esto proyectos que no se sabe nada, entonces quiero solicitar comedidamente, se dignen notificarles las veces que sean necesarias, por cuanto que los únicos perjudicados son los estudiantes, entonces ese es un grupo que hay que diferenciar, otro grupo que hay que diferenciar, son aquellos que terminaron, ya existen proyectos terminados y aquellos que tienen que registrarse a la virtualidad, los que están para hoy son aquellos que cambian de modalidad a la virtualidad, quedará el grupo de presencialidad, pero tomar en cuenta aquellos que ya terminaron, aquellos que cambian de modalidad, y aquellos que no han aparecido pero que los hay que notificar a los señores Directores; y creo que los señores Directores han de estar con horas de vinculación, y no dan señales de vida, a esto también hay que tomar en cuenta, para dar seguimiento señor Vicerrector, considero de que esto debe ser urgente la aprobación, gracias.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, así es compañero Carlos Domínguez, el tema hemos dejemos ya nos hemos preocupado por aquello, y hemos presentado los respectivos documentos de respaldo, en el cual solicitamos información de cada uno de los proyectos que no hemos llegado a tener el informe de avance hasta el momento, se han presentado hasta ahora tres oficios de insistencia, a cada uno de ellos en el transcurso de estas dos últimas semanas, pero lo vamos a tratar de hacerlo de otra forma para ponernos en contacto y poder salir con esto ya que estamos muy conscientes de que los únicos que se perjudican en este tema son los señores de estudiantes, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, ratificando lo que dijo el Dr. Carlos Domínguez, hay una responsabilidad que se tiene que ir ejecutando en función del seguimiento oportuno para evitar algunos desfases, en este sentido el Vicerrectorado de Investigación y Vinculación conjuntamente con la Dirección, tienen que hacer el seguimiento, con la finalidad de no perjudica los tiempos ni los procesos de salida que permiten a los estudiantes, facilitar los procesos de salida, la recomendación realizada por el Dr. Domínguez es válida, algún otro compañero al respeto por favor, no hay ninguna otra consideración compañeros, en función de ello, considerando nuevamente que la vinculación, en este tiempo que estamos bajo la pandemia no va a permitir realizar actividades presenciales, se ha replanificado, sea programado actividades en línea, el seguimiento tiene que ser oportuno, tiene que ser comunicado de manera eficiente, para que se pueda dar ese beneficio a nuestro estudiante y también controlar el cumplimiento de actividades de nuestros Docentes, con estas consideraciones pasó a preguntar compañeros la aprobación respectiva para este segundo punto del orden del día, gracias compañeros, se aprueba por UNANIMIDAD, por parte de los Señores Miembros de Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA CONTINUIDAD Y/O CAMBIO DE MODALIDAD DE 21 PROYECTOS DE VINCULACIÓN DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL AÑO 2019, APROBADOS MEDIANTE RESOLUCIÓN RCU-02-2020-0030, DEL 27 DE FEBRERO DEL 2020”.

Por secretaría, se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Protocolo para la Sustentación de Trabajos de Titulación, Modalidad en Línea en las Carreras de Tercer Nivel y Programas de Posgrado, por la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID19.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Dra. Silvia,

DRA. SILVIA PACHECO, en este punto como Universidad y ante la pandemia y dar la evidencia de que estamos trabajando el Plan de Emergencia que fue presentado ante el Consejo de Educación Superior, hemos considerado el trabajar o tratar la sustentación de nuestros estudiantes en modalidad en línea, lo hemos hecho con el objetivo de cumplir ante esta pandemia, lo único que se está cambiando compañeros solo es la sustentación, muy bien sabemos cada una de las Facultades o los Departamentos en este caso también está incluido el área de la Dirección de Posgrado y Educación Continua y por la emergencia que tenemos algunos estudiantes que ya han egresado, que ha terminado su trabajo de titulación y que han estado a la espera de la sustentación, es que nosotros como Departamento, como área se ha desarrollado lo que es el protocolo para la sustentación en línea de todos aquellos maestrantes, estudiantes, egresados, que les falta solo su defensa y para esto hemos presentado un proyecto que tiene que ver con el protocolo de sustentación, es lo que le pudiera manifestar dando cumplimiento al Plan Emergente que hemos presentado en el Consejo de Educación Superior, esta propuesta.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, no sé si podemos explicar en algunas precisiones de esta modalidad, sobre este protocolo para tener una idea generalizada en el documento, pero sí podemos hacer énfasis nada más en algunos aspectos, Dra. Silvia,

DRA. SILVIA PACHECO, el cambio que estamos trabajando es porque no podemos estar insitu en las sustentaciones, en este caso lo que se ha hecho es dar la responsabilidad al Coordinador de la titulación de las diferentes carreras, para que esta persona sea el hospedador, quién grabé toda ésta sustentación y lo hace de manera en línea, de igual manera este protocolo nos indica que debemos capacitar aquellos estudiantes que van a realizar su sustentación, como van hacer los Miembros o integrantes, cómo vamos a validar las actas de sustentación, todo este proceso se lo hace solo por dar cumplimiento, los tiempos se están respetando tal cual como dicen los Reglamentos de cada una de las titulaciones en las Facultades, la plataforma ZOOM con la que vamos a trabajar, vamos a ser grabados los videos por ZOOM, por si acaso algún estudiante no esté conforme con la calificación, la evidencia está en la grabación, por eso lo estamos haciendo de esta forma es lo que le pudieran manifestar. Este protocolo que se ha presentado ante ustedes compañeros, para dar la viabilidad aquellos estudiantes regresan los que tienen la necesidad de poderse titular, está constituido por antecedentes y hace énfasis la forma de sustentar es justamente por el coronavirus, porque no podemos estar insitu, tenemos los alcances que

solamente van a hacer la sustentación, la base legal también la trabajamos con el compañero Miguel Paguay, nuestro procurador de la Universidad, está enmarcado en la parte legal, los lineamientos institucionales, lineamientos de sustentación y aquí en este protocolo, se habla de las dos partes, lo que tiene que ver con las defensas en pregrado y con las defensas que tienen que ver en posgrado, puesto que son dos situaciones diferentes, porque cada una tiene su particularidad, en el caso de posgrado tenemos a la espera de una maestrante, de la maestría de Educación Inicial, que una vez aprobado este Protocolo, se empezarán a hacer las sustentaciones, a través de las Facultades y no que es Posgrado, cabe destacar que este protocolo va a ser solo por este proceso que estamos viviendo qué es lo de la pandemia, es un protocolo de 9 páginas, muy básico que nos va a permitir viabilizar esas necesidades o requerimientos que tenemos como Universidad en cuanto a los estudiantes, en consideración.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, este protocolo como se manifiesta permite que se emitan todas las reglas, para que se pueda receptor las respectivas defensas de los trabajos de titulación que son importantes, para dar continuidad a esos procesos que están pendientes, por lo tanto se genera esta reglamentación, es pertinente por lo que estamos atravesando todo el sistema Educación Superior, y que ya lo vienen realizando en otras Universidades, tenemos alguna aportación al respecto de esta reglamentación compañeros, caso contrario podríamos preguntar para su respectiva aprobación.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, en el caso de la Facultad de Ciencias de la Educación existe la modalidad de graduación del examen complejo, cuyo proceso es teórico-práctico, si bien es cierto el teórico, podemos hacerlo de manera virtual, que así se lo ha hecho en la plataforma, mediante la aplicación de pruebas objetivas para la consignación del puntaje correspondiente, pero me preocupa que es lo que sucede en la parte práctica, por cuanto son clases demostrativas en los establecimientos educativos, eso no veo que se prevé dentro de este protocolo, Señor Rector, Señora Vicerrectora.

DRA. SILVIA PACHECO, estimado Carlos, este protocolo es para todos los procesos de titulación, abarca los exámenes con carácter complejo, si ha escogido esa unidad de titulación el estudiante, si nosotros vamos a esperar que se abran las escuelas, o las instituciones para poder hacer una demostración de una propuesta práctica, según lo que manifiesta el examen con carácter comprensivo, difícilmente nuestros estudiantes se van a poder graduar, se puede simular de que están en un salón y poder hacer su propuesta práctica, según el componente del examen con carácter complejo, no habría necesidad, aquí no se hace la especificidad, estimado Carlos de cada una de las particularidades que tiene cada carrera o cada Facultad, se lo hace de forma general, porque si no este protocolo tendríamos que hacerlo no sólo de 9 hojas, es un protocolo general, por eso se apunta y se dice que hay propuestas para lo que es las carreras de forma general, por eso se manifiesta que cada carrera de acuerdo a su unidad de titulación lo va a poder ejecutar, en ese sentido la propuesta, por ejemplo lo que decía la Ing. Sonia, ellos tienen una forma diferente de hacer los proyectos de investigación o los proyectos de titulación, porque ellos tienen que acudir al campo hacer observación y un sinnúmero de situaciones, no así por ejemplo la Facultad de Ciencias Administrativas, la de Ciencias de la Educación, Ciencias de la Salud, Posgrado que tiene dos fases de poder estar antes de su última sustentación, entonces son particularidades que esto solamente es un protocolo en la sustentación, si el trabajo de titulación

de examen con carácter comprensivo, le dice que uno de sus componentes en una demostración, tendrá que hacer a través de este protocolo.

DR. HENRY VALLEJO, Buenos días a todos y todas, espero que se encuentren bien. tengo algunas inquietudes respecto del protocolo, me parece excelente que se determinen ciertos protocolos en virtud de que obviamente la modalidad es certera un poco de la parte presencial a la virtual, sin embargo hay algunas inquietudes que creo que se deben observar y de alguna manera también contenerse dentro del protocolo, una de esas es por ejemplo, que se considere la posibilidad de que no sea exclusivamente con ZOOM la defensa virtual, por qué pasaría si por A o B circunstancia, estamos dando por sentado que ZOOM nunca falla, cosa que no es así, recuerden en la semana anterior salió la nueva versión nuevamente su haciendo muchas correcciones a la plataforma, por algunos problemas que la plataforma tiene, entonces una sugerencia es de que no se ponga de forma exclusiva que sea con ZOOM, sino que sea a través de una videoconferencia, que puede ser miting, zoom, gipsy o cualquier otro medio que permita hacerla la videoconferencia, esto va a traer consigo algunas complicaciones obviamente, pero no sé, si sea más práctico darle varias posibilidades al Docente o al estudiante, por supuesto que va a defender el proyecto de grado, tener alternativas para poder defender su proyecto, que de otro modo, si es solo exclusivamente con ZOOM, si algo pasa justo ese día de la defensa, simplemente se suspendería la defensa, eso por un lado, por otro lado se está pidiendo que grabe el Coordinador de Titulación las exposiciones como parte de la evidencia, entonces qué va a pasar si por ejemplo, el Coordinador tiene dos o tres defensas el mismo día, con la misma cuenta no va a poder conectarse a las dos o tres defensas eso quiere decir que tendrá que regularse una sola defensa en un momento determinado y esto si se tiene varias defensas va primero hacerse más lento el proceso de graduación en general no y luego va a entorpecer de algún modo la posibilidad que mientras en simultáneo se está haciendo una defensa, en simultáneo se puede hacer otra también, entonces aquí la sugerencia más bien sería que no grabe el Coordinador, sino más bien que la actividad de grabación lo haga por ejemplo, el tutor de la tesis, como parte del trabajo que tiene que hacer, de tal forma que el tutor si va a estar presente en esa defensa de tesis, mas no va a tener que estar en 3, 2, 4 defensas, esa sería otra de las sugerencias. Por otro lado que va a pasar en el caso de que se caiga la conexión, se fue el internet, se fue la luz, digamos que el ZOOM sigue funcionando de lo lindo, pero se fue la luz, el internet, qué hacer en ese caso, eso creo que no estaba contemplado en el proyecto, entonces cuál sería el protocolo de nuevo a seguir, recuerden que se está tratando de crear un protocolo, que permita regular todo el proceso de defensa, qué hacer en ese caso esperar 10 minutos, media hora, suspender la defensa para qué día, en qué momento, si estuvo en media defensa va a ser peor todavía, si la energía eléctrica se fue estando en media defensa, en la mitad de la defensa, cuál sería el protocolo a seguir, creo que eso también se tendría que contemplar en el proyecto, hay una cosa que nosotros en la carrera de sistemas habíamos analizado precisamente hablando sobre esto, que me pareció interesante, que cómo se graba todo el proceso de la defensa, desde la apertura por Secretaría hasta la entrega de calificaciones, pero hay algo que sí es preocupante y les voy a decir de manera muy buen personal lo que alguna vez a mí me pasó y creo que no estamos exentos a todos nos pase, en el protocolo presencial al momento en que se va a deliberar la calificación, en ese momento se pide que abandonen la sala tanto el que está defendiendo estudiante como sus invitados y eso tiene una razón porque son criterios bastante personales digamos que nos da cada uno de los Miembros del Tribunal, a veces en acuerdo, otras en desacuerdo, a veces se han generado discusiones interesantes y voy como dije a poner como ejemplo que nos pasó en la carrera de sistemas, porque

ya hicimos una defensa virtual y vemos que la estudiante en efecto hizo su exposición, defendió muy hubieron las preguntas y demás, pero la calificación no era muy halagadora, sin embargo recuerdo que yo mismo planté pese a que la calificación no me parecía que es lo que debía haber sacado, pero no creo que era tan justo porque si había un trabajo hecho, solicite inclusive que se revisen los criterios que habían tenido el resto de compañeros y obviamente le ayudó un poco a subir la calificación, pero qué pasa si es al revés, qué pasa si la defensa es mala y sacó una nota bastante alta, bien todo eso va a quedar grabado en teoría y se está diciendo en el protocolo, que si el estudiante necesita solicitar la grabación lo puede hacer, esto puede traer consecuencias para quienes han sido los pares, consecuencias para quienes han sido los tutores y digo esto porque hace muchos años ya en la presencialidad a mí me pasó con un señor padre de familia, la estudiante era brillante en el proceso normal de estudios era muy buena, pero la defensa le fue muy mal pasó la defensa al salir la defensa señor me fue hasta amenazando, diciéndome hasta del mal que me voy a morir por criterios y comentarios que dio el otro par, va ni siquiera fui yo, mucho tiempo conmigo el señor estuvo molesto, con el pasar de los años y digo con el pasar de los años más de 10 años después, el señor se había enterado la realidad de las cosas y me vino a pedir disculpas, pero ya se hizo el daño y el problema entonces qué quiero decir con eso, qué debe mantenerse tal cual en la presencialidad la discusión de la calificación y la apuesta de las notas se mantenga en reserva, cómo ha sido la presencialidad, esto significa que no debería estar grabado, por todos estos antecedentes que les cuento y creo que no me ha pasado solo a mí, les ha pasado a algunos otros compañeros profesores y claros los padres esperan de sus hijos lo mejor, obviamente en ese caso van a reclamar, pero hay que tener mucho cuidado porque de otra forma entonces cómo estamos siendo grabados, nadie va a querer quedar mal con los estudiantes y vamos a querer ponerle 10/10, cuando no se merece, entonces eso hay que tener mucho cuidado, la otra cuestión es la cadena de custodia del video, es una evidencia en el caso que se genere controversia alrededor de la defensa de tesis que si han pasado compañeros nuestra Facultad ha pasado, en ese caso el video va a convertirse en la evidencia para cualquier tipo de reclamo, este debería tener una cierta cadena de custodia si se quiere para que el video no desaparezcan, no sea alterado, no sea cortado en sus partes, igual eso también hay que pensar muy bien, cómo se puede mantener esa cadena de custodia, en función que eso va a ser una evidencia, inclusive para la defensa, esto quiere decir que si no va a grabar el coordinador de titulación y lo va a ser el tutor de tesis, tiene que haber el sigilo suficiente como para que el tutor de tesis inmediatamente entregue ese video, porque zoom no guarda en la nube y con tantos videos que demoran más allá de una hora, va a ser imposible de que eso esté en la nube de ZOOM, en las computadoras de cada uno de nosotros siempre y cuando tenga una computadora más o menos, no va avanzar a guardar todos los trabajos de tesis en esos discos, entonces hay que pensar que dentro del protocolo también se debe mencionar como archivar el disco, el video en este caso que debería ser entregado un CD que mi propuesta, en un CD como parte también del trabajo de tesis, antes se logró hacer dentro del protocolo de defensa de tesis hace muchísimos años logramos que se agregue en el documento de tesis, en formato digital también, con el objetivo de que inclusive se pueda subir al repositorio de la biblioteca, bajo esa misma consideración que esto va a ser la evidencia, se debería indicar si estos videos tienen que estar guardados en un CD y a quien cuál debería entregarse, si es al Decanato, si es a la Dirección de Carrera, me imagino que será igual que la entrega del documento físico en el Decanato y finalmente la otra pregunta que me hacía es qué pasa si no se grabó el video, y les voy a comentar esto por lo siguiente, nosotros que bueno estamos teniendo reuniones un poco frecuentes, en Consejo estamos aprendiendo a usar el ZOOM, bien o mal ya estamos haciendo uso, en las 3 versiones que a mí me ha tocado observar

del ZOOM, en las últimas 3 versiones, han existido algunos cambios que son sutiles pero cambios al fin y que a veces no nos damos cuenta, si le dejamos la actividad como nos pasó a nosotros en Secretaría, como les comenté hicimos ya una defensa, a la secretaria que ella habrá la sala, las secretarias no tienen las versiones pro del ZOOM y obviamente sólo tienen 40 minutos para estar conectados, en esos 40 minutos no avanza a defender la tesis y eso nos ocurrió, se tuvo que abrir dos veces la sala, y eso tomó tiempo, teníamos otras defensas después, por lo tanto las siguientes defensas se fueron postergando en la tarde, entonces ese es uno de los primeros inconvenientes, luego me imaginé y creí que obviamente sin que hay un protocolo, pero dije han de estar grabando, claro la secretaria se abrió la sala con una cuenta gratuita, no hay la posibilidad de hacer esas grabaciones, ni tampoco puede delegar a través del ZOOM quién puede hacer la grabación, por qué tiene esas limitaciones la versión gratuita, entonces de nuevo surge la inquietud de que quien tiene que abrir la sala es primero titular o un contratado que tenga la cuenta de ZOOM pro, porque creo que ya están todos al menos, las secretarias no lo podrían hacer, luego el vídeo no se grabó, por suerte Jesús el otro compañero en la siguiente defensa había grabado porque a él se le ocurrió tener grabado por si acaso, pero de todas maneras va a pasar esto y compañeros, profesores, tutores, que todavía les cuesta hacer uso correcto del ZOOM y de nuevo vuelvo a hablar esto con cierta propiedad, porque la semana que pasó, tuve que hasta dejar de contestar el teléfono, por las llamadas de carácter técnico que me han estado haciendo al respecto, obviamente no soy parte de la unidad de tecnologías mucho menos, simplemente con la intención de apoyar y colaborar con los colegas que me han llamado, les hemos ayudado, pero no se puede todos, a los que se puede con mil gustos, pero vamos a tener también esos inconvenientes, por lo tanto pienso que hay que ver muy bien el momento de hacer la grabación que el archivo se guarde de forma correcta, que lo hagan bien, que no tengan problemas al momento de grabar, así que la sugerencia es que a los compañeros Decanos traten de hacer una reunión por último para dar lineamientos respecto al uso del ZOOM nuevamente, para no tener estos inconvenientes, entonces esas son mis apreciaciones yo pienso y espero que se considere eso dentro del protocolo, en virtud de que la intención como dije es muy buena si nosotros en clases deberíamos hacer algo parecido cada Docente debe tener algo parecido con el estudiante, un protocolo de clase, no se diga para las defensas así que felicito por el esfuerzo, pero pediría por favor señora Vicerrectora que se consideren estos criterios, no el uso exclusivo de la plataforma ZOOM, que debe hacerse a través de una video conferencia, con eso que implícito el ZOOM y otras herramientas, que el Coordinador de Titulación no sea el que grabe la tesis, en vista de que puede estar en varias sesiones a la vez o poner alternativamente que sea sino es el coordinador de una vez que en el protocolo quede que sea el tutor, en caso de caerse la conexión que vamos a hacer, cómo vamos a continuar con la defensa, si es que es antes, si es en medio de la defensa, que no se grabe el proceso en el que se debate la calificación, que se defina la cadena de custodia del vídeo, que se entreguen un CD igual cómo se entregaría la tesis este archivo como evidencia, y tomar la decisión de qué va a pasar si no se grabó el vídeo, porque si no tendríamos que estar haciendo un simulacro de una nueva defensa, es mi apreciación señor Rector, señora Vicerrectora.

DR. ARTURO ROJAS, interesante todas las sugerencias realizadas, considero que para poder aprobar este protocolo, podría Dr. Henry Vallejo, incorporarse para ayudar mejor manera lo que falta, sería interesante, gracias

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, el Dr. Henry hace un referente muy claro a su experiencia en la virtualidad, nosotros tenemos una muy buena experiencia de la presencialidad y todo es relativo,

miren cuantos problemas Henry nos hace de su historia y nosotros podríamos contar mucho más largas, hemos ido a parar en la Defensoría del Pueblo, nos han enjuiciado, una serie de cosas hemos tenido, hasta nos han acusado de acoso en la presencialidad por las defensas de los trabajos de graduación, si no se lleva con ética, con mucho profesionalismo, recordarán que para los tribunales que se conforman la noche anterior los estudiantes investigan cuáles son los miembros del Tribunal, y van a las casas a entregar los regalos con anticipación, en la presencialidad eso se va a omitir con la virtualidad, se buscarán la forma de encontrar a los Miembros del Tribunal, y así podríamos hablar, los pro y los contra de la virtualidad, los pro y los contra de la Presencialidad, lo que hay que tomar en cuenta señor Rector y compañeros es, la seriedad, la custodia de todo lo que genere esto, para mi criterio no debe ser tampoco una única opción, ZOOM nos da la oportunidad de grabar y eso tiene que ser responsabilidad de quien preside el tribunal, una guardar una evidencia de ese tipo, cuáles son las evidencias de la presencialidad, los CD que nos entregan, las diapositivas, he tenido la precaución de guardar hasta las diapositivas que presentan los estudiantes como evidencia, pero tenemos una evidencia clara que es la grabación y eso no debe perderse de vista, por todo lo que Henry y yo estamos manifestando, de todo se valen, muchas veces ahora con tanta libertad que se quieren auto otorgar muchas veces, todo está bien como yo y cualquiera hay que saberlo defender, pero hay estudiantes que ni siquiera participan y quiere tener una buena nota y ahí vienen a generarse inconvenientes, y cuál sería la mejor forma de evidenciar lo que verdaderamente hemos actuado es el vídeo, de lo otro se ha generado un acta, se ha generado unas diapositivas, se genera un trabajo de grado en impreso que era revisado y cómo se ponía las observaciones, ahora las observaciones se los puede poner en digital también con la revisión correspondiente, para mi criterio, considero que deben haber grabaciones como evidencias pero con la responsabilidad de quienes presiden los tribunales de tal manera que sean elementos que den mayor sustentabilidad del trabajo y la rigurosidad académica que hay que tomar en cuenta, para poder realizar este tipo de actividad, por otra parte manifestaría que hay que hacer una revisión también de la parte semántica de las estructuras del instrumento y las Disposiciones Generales, hay que hacer algunas modificaciones, cuando se habla que para los procesos de titulación de tercer nivel y/o grado no previstos tiene que ir directamente, se sujetará a lo dispuesto en el Reglamento de la Unidad de Titulación de cada Facultad, Reglamento de Integración Curricular, la segunda los procesos de postulación programas de posgrado se sujetarán al Reglamento de Admisión y Matriculación, el tercero, los casos no previstos en la normativa interna de la UIB se sujetarán a los actos administrativos expedidos por los diferentes órganos colegiados competentes sobre la base de sus funciones y atribuciones. Señor Rector, desde luego con el respeto de la experiencia de Henry, creo que ha hecho una buena alusión, pero no comparto el no guardar las grabaciones, entiendo, comprendo, claramente su conocimiento respecto a los procesos; así como puede fallar la presencialidad, ha fallado muchas veces, la elaboración de actas, hemos fallado muchas veces en la entrega oportuna en las revisiones a los estudiantes, muchas cosas nos puede suceder con la virtualidad, la tecnología tampoco es algo que está perfecto, algo nos hace fallar y muchos que tampoco manejamos eficientemente, no tampoco puede darse el caso que no grabemos por esas circunstancias, por falla humana y por falla tecnológica, hay muchos factores que pueden incidir, sin embargo creo que podíamos el poner en el documento, no nos quitaría tampoco la posibilidad de que podamos cumplir con esto y tener mayor fortaleza dentro de estos procesos, lo que se pretende es darle una mayor rigurosidad, mantener la rigurosidad académica, qué es lo que nos da a nosotros identidad institucional la rigurosidad, la forma cómo tiene que darse, que no se

considere defensa nomas es no es, no es así hay que darle la importancia que esto amerita, gracias señor Rector y compañeros.

LIC. GINA ACEBO, muchas gracias, muy de acuerdo con lo que dicen los compañeros que me antecedieron la palabra, solamente quiero aumentar algo de lo que dijo el compañero Henry Vallejo, en lo que se refiere al Coordinador que debe ser el hospedador, significa que este Coordinador pasaría todo el día en las defensas y no daría clases, algún Decano dirá que no se puede perder clases, que los profesores pasan mucho tiempo en defensas, lo mismo va a suceder acá, significa que si no quieren perder clases, tendría que ser fuera de los horarios de clases, entonces tiene que ser sábado y domingo las defensas; esto lógicamente no está contemplado en este documento, por lo tanto, apoyo la moción del Dr. Henry Vallejo, que no debe ser el Coordinador de Titulación el Hospedador, sino más bien de los Miembros del Tribunal que van a estar permanentemente en esta sesión, apoyó en el sentido de que puede ser grabada la defensa de los chicos, pero no en el momento en que el Tribunal se reúne para darle a conocer las calificaciones, por muchos inconvenientes que se ha tenido, en lo que se refiere a los profesores que serán parte del Tribunal, sí me gustaría en todo caso, que en fechas donde tienen clases, se les justifica, caso contrario ningún Docente va a querer ser parte del Tribunal, gracias.

DR. OSWALDO LÓPEZ, gracias Buenos días con todos, primeramente expresar el deseo de que todos se encuentren muy bien, junto con su familias, sobre todo anteponiendo el cuidado que debe prevalecer en cada uno de nuestros hogares, totalmente de acuerdo que se apruebe esta normativa, sin querer entrar en discusión, sin querer entrar en confrontación no, quisiera indicar algo que dijo el Dr. Domínguez, que siempre existen fallas y la explicación de Henry fue extremadamente clara, pero también pensaba y concuerdo con algunos compañeros, que al igual que en lo presencial va haber retrasos, que empiezan siempre, que el par evaluador tiene un número de días para presentar su calificación, las observaciones que debe hacer al trabajo, en mucho de los casos sobrepasa esos días, si tiene 8 días a los 15 días estamos o nos están haciendo acuerdo que debemos presentar, eso ya es una falla en lo presencial, desde ahí comienzan esas pequeñas o grandes dificultades, sin querer decir que estoy en contraposición de lo virtual, no más bien si debe ser y es necesario, debe ser grabado con las recomendaciones que hace Henry, no necesariamente con el zoom, desde el EVEA también se puede hacer conferencias y hay otras plataformas que posibilite y de la facilidad a las personas que en ese momento vayan a grabar el acto académico de la pre defensa o la defensa según el caso, no necesariamente el Coordinador, pero sí puede ser el Presidente del Tribunal, secretario o secretaria del Tribunal puede ser quien grabe esta sustentación, más no la deliberación del momento para otorgar la calificación, en eso estoy plenamente de acuerdo, porque inclusive en lo presencial se ha dado muchísimas dificultades, por las expresiones que muchas veces los compañeros nosotros mismos damos con nuestro criterio frente a un trabajo, eso es bastante delicado y eso es privar, lo que se hace público es la calificación y las observaciones que el caso amerite al trabajo escrito y obviamente a la presentación del estudiante que en ese momento está en la defensa, la cuestión de los horarios, no le veo una cuestión distinta a lo presencial, creo que debe programarse tal cual se lo ha programado en la presencialidad, con la diferencia que ahora lo vamos a hacer en esa programación de manera virtual, en muchos casos se han hecho fuera de horas de clase, quiero decir por la Facultad, cuando se programa defensas, tienen el cuidado los compañeros que están encargados de esta actividad, realizar en horarios donde no interfiera con la clase que estamos dando en ese en ese momento y eso posibilita una mayor agilidad, creo que debería mantenerse

de esa misma manera y que no esté coincidiendo con los horarios, creo que sí se puede llevar adelante este proceso, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, gracias, es importante tener claro estos señalamientos, que se realizan con la finalidad de prever todas las situaciones que se pueden presentar.

ING. MÓNICA BONILLA, Buenos días con todos compañeros, como manifestaba el Dr. Vallejo al interior de la Escuela de Sistemas, se analizó este protocolo, el análisis y lineamientos que están establecidos en el caso de las defensas de grado, en ese sentido se emitieron estos criterios que Henry supo manifestar en la sala, compañeros el hecho aquí está en discusión quién tiene que ser el responsable de las grabaciones, en este sentido sugiero que se mantenga en este protocolo como dice las Coordinaciones de las Carreras, porque es más fácil capacitar a 3 o 4 compañeras que desarrollen esa actividad y cada una de las Facultades y no en el sentir, que se les de responsabilidad a los Directores de estos trabajos, estaríamos hablando de un número cuantioso de docentes a los que tendríamos que capacitarles para el efecto de la grabación, concuerdo completamente con las apreciaciones de los compañeros en el sentido de que no se debe grabar el documento en el momento de la deliberación de las calificaciones, por los inconvenientes manifestados ya que se puede entregar al estudiante a futuro si existiera alguna inconformidad en la calificación, no existe esta especificidad en el documento, si se puede o no entregar una copia al estudiante, eso también faltaría hacer una aclaración en el protocolo, toma más tiempo que la presencialidad, porque recordemos que tiene que terminarse una reunión citada para la defensa y proceder a la grabación y esta grabación se la realiza cuando se cierra la reunión, ahí recién se programa y estamos hablando de que vamos a hacer una grabación más o menos de una hora y eso demanda tiempo para que se desarrolle ese proceso, para que la compañera registre el nombre de los chicos que defendieron, para ir generando estos documentos que van a hacer respaldos de esta actividad, esos elementos no se encuentran plasmados en el protocolo, creo que se debería incluir, adicional a eso la cadena de custodia tampoco indica en el protocolo, en qué momento tiene que llegar la compañera coordinadora estos respaldos de las grabaciones y a la instancia que corresponda, no está plasmado en el documento y sería bueno tener esos pasos a seguir en estos casos, es verdad que existe en la presencialidad cosas que salen del control de lo que está planificado y muy probablemente nos va a pasar en la virtualidad, o podemos quedarnos sin conexión pero tampoco existe un punto que nos indique, cómo debemos proceder las Facultades, en el momento que se de esta interrupción de la defensa, puede ser al inicio, puede ser a la mitad, puede ser justo en el momento de la lectura, no hay un punto que se diga cómo va a actuar el Tribunal en el momento de darse esta situación, creo que es procedente compañeros incluir estos puntos que nos va a permitir a todas las Facultades poder llevar estos procesos de mejor manera y no tener que estar nuevamente tal vez analizando una nueva disposición que amerite dar solución en estos casos, eso Señor Rector, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, todos estamos previniendo que todo salga con normalidad, es bueno tener estas aclaraciones, con la finalidad de fortalecer y que todo pueda salir mejor manera, alguna otra intervención por favor compañeros,

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, he escuchado detenidamente este análisis, en realidad tienen razones pero como estamos en un cambio también de estas modalidades de presencial a virtual, siempre va a haber dificultades, pienso que este protocolo es con una respuesta para que los muchachos

que están haciendo sus trabajos de titulación puedan acceder y puedan defender, en todo caso es una propuesta de protocolo válida, quiero apoyar a fin que se apruebe, tenemos estudiante rezagados y estamos esperando que se apruebe este protocolo, lo que dará viabilidad a que las cosas fluyan con normalidad, si se grava o no en la deliberación, creo que eso es preferible que no se grabe, para evitarse problemas que ya lo analizaron los compañeros, al ser una necesidad de las Facultades, para ingresar al procedimiento de titulación, creo que se deberíamos proceder apoyar, que resolvamos de forma positiva este asunto señor Rector y compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, muchas gracias arquitecto es muy importante puedes dar continuidad a este proceso porque ya están prácticamente fecha de hacer titulaciones algunas facultades que invites a ver a mantener este protocolo con todo lo que hemos escuchado manteniendo siempre la rigurosidad académica proveyendo cualquier tipo de situación sin embargo creo que es pertinente poner algunas eh judiciales que han venido realizando los compañeros que en todo caso se podría este reglamento aprobarse con las modificaciones de las aportaciones que realizan los compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, agradezco por las observaciones que se han hecho, cuando nosotros hacemos situaciones muy puntuales como por ejemplo qué hago con la grabación, a quién se la doy, a quien se le entregó, en este reglamento se manifiesta que este es una generalidad y que cada Facultad, cada Carrera sabe qué hacer con su propuesta o su reglamento de titulación, en este caso sí dentro de la Facultad se indica según los protocolos en lo presencial, que las grabaciones o los documentos que me certifican haber sustentado, tiene que hospedarse en el Decanato, en la Coordinación, son situaciones muy particulares, este es un protocolo de forma general, además aclaró que en ningún momento se manifiesta en este protocolo que se va a grabar la deliberación, incluso en el 7.9, se indica que se va a colocar en sala de espera al estudiante, o sea no va a estar nadie más que solo el Tribunal, y eso no se graba, lo otro, si el estudiante solicita su defensa hay que entregarle la defensa al estudiante tener su recuerdo de defensa en forma virtual, no creo que habría dificultad en cuanto a que tengamos que cambiar alguna otra plataforma para evidenciar la sustentación, las grabaciones, salvo mejor criterio si exista el espacio, el tiempo para capacitar a los compañeros en otras herramientas como manifestaban, por ejemplo, si vamos hacer a través de otra plataforma, quién se va a encargar de capacitar en estas nuevas formas de grabar o de presentarnos, o de dialogar, quien va hacerse cargo, más sin embargo, como creo que lo manifestó el compañero Carlos, todos manejamos de alguna manera la plataforma zoom, que hasta ahora en mi caso compañeros no he tenido dificultad, para mí este zoom es una de las herramientas muy positivas, si tenemos la capacidad como Facultad de poder capacitar tanto a los estudiantes como a los Miembros del Tribunal o al que va a estar a cargo de esta grabación en otras herramientas que sustituyan a lo que eso zoom, no me no me pongo, en cuanto a lo que existan casos fortuitos, se va la luz, lo hacemos como en lo presencial, esperaríamos un rato y continuar con el proceso, si de pronto un alumno por algún inconveniente no llega a tiempo a presentarse el Reglamento dice que lo puede hacer hasta después de 30 días, tiene que hacer una petición, para cumplir, el protocolo no está hecho con las particularidades como lo manifestó por ejemplo Carlos, que hago si mi plan de examen con carácter comprensivo, mis alumnos la propuesta tiene que hacerlo ante una sala de estudiantes, qué hago por ejemplo, si el protocolo en la Facultad de Agropecuarias, es diferente, solamente hemos hecho el esfuerzo con el compañero Rodrigo del Pozo, en presentar esta propuesta, es para salvaguardar el plan que hemos presentado ante el Consejo de Educación Superior, si bien es cierto hay situaciones que se

pueden presentar, lo que pudiéramos hacer es aumentar unos ítems más, a lo que ha manifestado el compañero Henry Vallejo, en todo caso compañero les agradezco nuevamente por esta apreciación y por estas sugerencias para poder continuar, lo único si es que de pronto con estas sugerencias deberíamos otra vez presentar para que sea aprobado con las modificaciones que están haciendo las propuestas los compañeros.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, señor Rector, señores Miembros del Consejo, querían dar un aporte, normalmente cuando un reglamento de esta naturaleza, está en creación y en formación casi siempre vamos a encontrar algún tipo de inconveniente, creo que se han ido puliendo en el transcurso del camino y en las distintas instancias, más allá de esto, existe un punto que siempre ponen o se ponía en los articulados al final del documento, que decía más o menos, si alguna cosa adicional no se encuentra dentro de este reglamento, el órgano pertinente tomará la mejor alternativa, entonces con eso creo que cada una de las Facultades, Escuelas, o Departamentos pueden tomar su alternativa específica en base a esa última disposición, articulado o disposición general o transitoria, que puede ir ubicada al final de este reglamento, con eso se cubrirían todas las falencias que supuestamente podrían existir, salvo el mejor criterio de los juristas y de los compañeros que están presentando las modificaciones, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, este protocolo que norma el procedimiento de cómo operar y actuar ante esta eventualidad que se ha presentado por la pandemia, entonces todas las aportaciones que se puedan incorporar tendría que realizarse, de todas maneras debería aprobarse, considerando las sugerencias y basándonos en la Disposición General Tercera, que manifiesta en todos los casos no previstos en esta normativa, se sujetará las demás disposiciones que garanticen, más que todo la sustentación de estos procesos, este protocolo permite operativizar, los trabajos de titulación, considero pertinente lo que indicó el compañero Vicerrector, con la finalidad compañeros, que esto sea aprobado, que demos el paso para que los procesos que están en marcha puedan ser operativizados y guarden coherencia con esta emergencia sanitaria, coherencia por todas las instrucciones emitidas por el Consejo de Educación Superior, de esta manera evitar cualquier inconveniente a más de todos los que se han citado aquí, esperemos que no sucedan eventos adversos, considerando todas las manifestaciones hechas, en definitiva podemos aprobar este protocolo y añadir aquellas consideraciones, en las cuales, se las pueda ir incorporando tal como dice la Disposición Tercera, en ese sentido compañeros, si no hay alguna otra situación, para solicitar la intervención de cualquier otro compañero,

LIC. GINA ACEBO, estamos todos de acuerdo que este documento que va a ayudar a las defensas virtuales, es muy importante que debe aprobarse, sólo hay una situación que ya lo manifestó el Dr. Henry Vallejo, y que estoy apoyando eso, en lo que específicamente en quién debe ser el hospedador de estas defensas de trabajos de grado, sugiero que no sea el coordinador porque inclusive solamente va a estar grabando el proceso de defensa, cuando en la presencialidad ni siquiera fue considerado, ni siquiera fue tomado en cuenta, porque siempre lo hacía el Presidente con los demás Miembros del Tribunal, los dos vocales, la Secretaria y el Director del trabajo de grado, entonces sí creo que el hospedador debe ser cualquiera de los miembros del Tribunal, que dijo la Ingeniera Mónica es verdad, que tiene que capacitarse a todos los Directores de trabajo de grado, pero puede ser también el Presidente del Tribunal, porque necesariamente tiene que ser el Coordinador, me refiero a eso porque si antes no fue considerado para nada, más para las planificaciones, ahora tiene que estar todo el día solamente por grabar el proceso de

defensa, por lo tanto, esa parte sugiero que se cambie y apoyo lo que dice el Ing. Henry Vallejo, nada más.

DR. ARTURO ROJAS, Licenciada para aclarar un poco lo manifestado por el Dr. Henry Vallejo, en este momento ya contamos con licencia zoom, para todos los compañeros academias, y las compañeras secretarías ya no van a tener una limitación como estaba de 40 minutos, que eso imposibilitaría, la secretaria debería convertirse en hospedador, para habilitar la plataforma y creo que con eso se podría subsanar y avanzar en este proceso, observados algunos de los criterios que había indicado y se han incorporado al presente protocolo, pongo en consideración, compañeros.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PROTOCOLO PARA LA SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE TITULACIÓN, MODALIDAD EN LÍNEA EN LAS CARRERAS DE TERCER NIVEL Y PROGRAMAS DE POSGRADO, POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA Y ESTADO DE EXCEPCIÓN POR EL CORONAVIRUS (COVID19).

DR. ARTURO ROJAS, una vez analizado y discutido el punto tratado, se aprueba por UNANIMIDAD, por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario, por lo que solicito se de lectura al siguiente punto del orden del día.

Por secretaria se da lectura al cuarto punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Aprobación del Plan de Contingencia de Titulación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, ante la emergencia sanitaria COVID19.

DR. ARTURO ROJAS, al tratarse de un tema académico de igual manera le concedo la palabra Dra. Silvia por favor.

DRA. SILVIA PACHECO, como es un tema del plan de titulación de Ciencias de la Salud, que dirige el compañero César Pazmiño, quisiera si fuera tan amable de ayudarnos con su exposición.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, la Facultad de Ciencias de la Salud, a través de la Escuela de Administración para Desastres y Gestión del Riesgo, con la necesidad de me permitir que los compañeros estudiantes que están rezagados de los procesos de titulación, ha presentado el plan de contingencia de titulación, contiene los niveles de respuesta del plan de acción para cada uno de los involucrados, esto se da con la finalidad de dar respuesta a lo que determina el CES, que dice que las instituciones de Educación Superior, podrán modificar temporalmente los lugares, modalidades de las actividades, de igual manera en respuesta al Plan Emergente que se presentó y aprobó Consejo Universitario, el objetivo de este plan es de conseguir que los estudiantes involucrados en la unidad titulación, concluyan con el proceso de sustentación de los trabajos en el presente período académico, las mismas modalidades que tiene cada una de las carreras, tanto exámenes complejo y trabajo de titulación, en sí es para agilizar este proceso, hay algunas metas

propuestas que lo que trabajos de titulación sea sustentados y aprobados los temas que presentaron los estudiantes, se ha designado responsabilidades y el trabajo será con la virtualidad, con las autorizaciones respectivas, especialmente por la emergencia COVID19 que estamos pasando a nivel mundial, esta es la propuesta para la Carrera de Gestión del Riesgo, a través de la Unidad de Titulación, con la finalidad de dar viabilidad a estos procesos, gracias.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, como todo esto obedece a la crisis provocada por la pandemia, es pertinente para que sea analizado, el Plan de Contingencia presentado por parte de la Facultad de Ciencias de la Salud, en consideración compañeros.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros sugiero que estos procesos que están presentando los Decanos a nivel de las Facultades, en cuanto al requerimiento de la aprobación de su planificación para dar la viabilidad a cumplir como Universidad, con el paso final que son los trabajos de los egresados para la titulación que están a la espera de esta aprobación, sugiero que sea aprobado, bajo su mejor criterio, compañeros.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros todo está vinculado a lo que estamos atravesando si es que hay algún otro aporte.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, sugiero que en la parte del título se modifique respecto al plan, se está poniendo fechas y se supone que el plan entrará en vigencia a partir de la aprobación del Consejo Universitario, eliminar la parte inicial de la duración para sea con la fecha actual, la parte del título.

ARQ. CÉSAR PAZMIÑO, esto fue aprobado en reunión de Consejo Directivo con esa fecha por cuanto iniciaba estos problemas del COVID19 y esa fue la razón que en realidad de nosotros ya estamos trabajando los procesos de revisión de los temas, de los pares académicos, claro esto rige a partir de que Consejo Universitario apruebe, los procesos vienen dándose con anterioridad, en cuanto a la sustentación es el proceso, en todo caso si es necesario que se cambie la fecha no sería problema, en todo caso eso el objetivo en sí es dar a los estudiantes la continuación de los procesos, especialmente en la sustentación.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros con lo expuesto pongo en consideración para la aprobación de este plan.

Se aprueba por UNANIMIDAD el punto en discusión, y se procede a dar lectura de la resolución por parte de secretaria.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE CONTINGENCIA DE TITULACIÓN MODALIDAD EN LINEA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CARRERA ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19”.

Por secretaria se procede a dar lectura del quinto punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Capacitación para la Utilización de Herramientas Digitales en el Desarrollo de Actividades en Línea de los estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, Dra. Silvia Pacheco, por favor le concedo la palabra.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros esta capacitación que se está trabajando en estos momentos la capacitación de las herramientas que se va a utilizar en las plataformas virtuales en cuanto a la disponibilidad que nos ofrecen las diferentes cuentas, como Gmail, Hot mail, cuenta de todo lo que no oferta el internet a través de las diferentes web, en este caso siendo una, porque se decidió dar una capacitación a nuestros estudiantes por parte de las Facultades, justamente porque el CASES en conjunto con el CES y SENESCYT, envían unas preguntas a las Universidades, dentro de esas inquietudes o preguntas que nos hicieron como Universidad, y que por cierto nosotros tuvimos que decir que no lo habíamos hecho, es que nos dicen cómo Universidad han hecho capacitaciones a los estudiantes en cuanto al uso de las herramientas tecnológicas para el aprendizaje en línea, entonces fue una alerta y en donde nosotros decidimos, por eso que suspendieron esta semana las actividades, porque en algún momento como estamos sujetos a seguimiento académico por parte de las entidades que nos observan, decidimos hacer este plan de capacitación a los alumnos, y hacemos que llegue hasta el Consejo Superior para que existe la evidencia, que se trató dentro de los Consejos Directivos, luego Comisión Académica y por último para conocimiento del Consejo Universitario y tengamos todo ese respaldo de las cosas que se han venido dando en este proceso, en esta etapa que estamos de la pandemia, esa fue una de las situaciones, también era la que en Consejo anterior se manifestaba que si nosotros contamos con los recursos para nuestros alumnos antes de empezar la clase, con esta guía didáctica pero que lamentablemente no se pudo aprobar pero son situaciones que pone de manifiesto este Vicerrectorado Académico, para dar el tratamiento de lo que debemos evidenciar, esto es lo que puedo manifestar, en cuanto al plan que tenemos de capacitación en cuanto al uso la herramientas para nuestros estudiantes, de pronto las experiencias que hemos pasado por cada una de las Facultades en esta capacitación, algunos Decanos saben los pro y contra que hemos tenido en cuánto está capacitación, esto también es un formalismo que se les pide a este Consejo para que pueda ser aprobado y cumplir con los procesos de algún un momento que vamos a hacer sujetos de observación compañeros, si alguien quiere mayor información que este plan se les dio la responsabilidad a cada una de la Facultades para que se hagan cargo, en algunos casos las Facultades cambiaron el contexto del nombre, pero siempre apuntando al objetivo, es lo que pudiera manifestar en cuanto a esta capacitación compañeros, está en consideración.

SRTA. GRACE WILCASO, quería manifestar en cuanto a que cada Facultad, ha ido haciendo una capacitación, mediante la aplicación zoom, nos han enseñado también el manejo de la plataforma EVEA que se va a trabajar, si se ha visto dificultades un poco en el manejo de las herramientas que todavía los alumnos tienen dificultad de ingresar, donde ponen el id, para la invitación al zoom, todavía si tienen dificultades, quisiera también pedir a cada Decano que están presentes, se les diga a los Docentes, como empezamos clases el lunes tengan un poco de paciencia, les den un poco de tiempo los chicos para ingresar a la clase, por lo que todavía tienen dificultades al ingresar, esto lo quiero decir para que al momento de que de repente tengan dificultad de entrar y se tome lista antes de que ellos todavía tienen dificultades, en el sistema ya

no le refleja falta, entonces eso y que también la flexibilidad de los Docentes no sea tan dura, porque todavía estamos en un proceso de adaptación en esta nueva modalidad, entonces los chicos y se van a sentir un poco desesperados para empezar, a veces si no pueden entrar a la clase, o porque no pueden utilizar, porque uno se les trata de explicar pero no es lo mismo, por lo que ellos están en su casa, es muy difícil por ejemplo nos mandan imagen, foto desde su computadora y nos dicen no puede esta cosa, entonces se les trata de explicar, eso sí quisiera que los Docentes tomen conciencia un poco porque, para ellos también les fue difícil y para nosotros también, y pido si nos tengan un poco de paciencia a algunos chicos.

DR. SILVIA PACHECHO, compañeros, es una petición un clamor de parte de nuestra representante estudiantil Grey, se pone de manifiesto compañeros Decanos, para que a su vez seamos portavoces en esta vez, hacia nuestros compañeros Docentes ser un poco flexibles en lo posible para poder dar la atención a nuestros estudiantes, además que tenemos que primero ir trabajando pensando en la motivación, de esa manera ellos estén entusiasmados en esta nueva forma de trabajar o aprender, está a consideración compañeros, el texto de la resolución, que de pronto si alguien desearía mejorar esta propuesta de resolución, y si no nos ayudarían por favor aprobando esta resolución compañeros.

Dr. CARLOS DOMÍNGUEZ, lo quisiera es recomendar que las cosas hagamos con el tiempo y la oportunidad adecuada, no se considera Consejo Universitario como el organismo para formalismo, le soy sincero me desagrada ese término, que manifiesten que solamente para formalizar, que pretendemos interpretar o que decimos con eso, sugiero y no quiero que se molesten me caracterizó por decir las cosas, que se hagan con la debida oportunidad con el tiempo adecuado para que el Consejo Universitario, legalice el procesos, en tal virtud que no seamos un organismo que estemos solamente para formalismo o para formalizar las cosas que ya se han hecho, que lamentablemente tiene que seguirse aprobando, por favor cambiemos de actitud, cambiemos los procesos para que seamos más eficientes. Gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, esto fue una situación que no se presentó a destiempo estimado Carlos, como manifesté fue una decisión del Consejo de Educación Superior en conjunto con CACES y SENESCYT, que nos preguntan a las Universidades que estamos haciendo para que nuestros estudiantes tengan la oportunidad de capacitarse en esta nueva forma de educación virtual, que estamos haciendo por ellos, a lo mejor si no nos preguntaban no hubiésemos hecho esto, de pronto si he mal interpretado o pretendo tratar de alguna forma a Consejo, no es por esta ocasión, por estos proceso que se nos dan, no solo por nosotros esto viene desde las instancias que nos regularizan básicamente, creo que es la primera vez que estoy pidiendo algo que se apruebe en ejecución, por cuanto estamos pasando justo por estos procesos, tengan la seguridad que de aquí en adelante, pues nosotros hemos tratado de actuar de manera oportuna y por esta ocasión vuelvo a insistir estoy solicitando para que se regularice o se apruebe, estimado Carlos, si no hay dificultad pudiéramos dejar solamente hasta la instancia de Comisión Académica y no ocasionaría malestar ante esta instancia muchas gracias, estimados compañeros pongo a consideración para que se apruebe con lo que manifiesta el compañero Carlos Domínguez.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD, por parte de los Miembros de Consejo Universitario.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA CAPACITACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LÍNEA DE LOS ESTUDIANTES, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19”.

Por secretaría se procede a dar lectura del sexto punto del orden del día.

SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Unidad de Titulación y Examen con carácter complejo de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros el señor Rector me acaba de llamar indicando que le colabore continuando con la sesión, tiene una dificultad de comunicación, Ing. Mónica Bonilla, por favor nos ayuda con su exposición, compañeros, con ese antecedente si alguien tiene alguna sugerencia o inquietud, tienen la palabra de lo contrario pues pudiéramos proponer o mocionar su debida aprobación, en consideración.

LIC. GINA ACEBO, Ing. Mónica Bonilla, en el listado de Docentes que tienen horas para titulación, sugiero que se actualice, porque algunos han subido el número de horas y entonces me gustaría que esos listados sean actualizados de acuerdo a lo que estoy revisando.

ING. MÓNICA BONILLA, en lo que se refiere la compañera, en ese sentido compañeros si revisan la Resolución del Consejo Directivo de Facultad, es de 30 de marzo, recordemos que en el distributivo esta con fecha mayo, entonces un plan que está aprobado previamente en la Facultad, también son proyecciones que se generan dentro de las Unidades de Titulación con los Docentes que trabajaron en el periodo anterior con cargas académicas, el cuadro que ustedes revisan es la proyección de las personas que participan dentro de la Unidad de Titulación, al final de este proceso las compañeras encargadas de la Unidad de Titulación, presentan los informes finales y ahí sí van evidenciadas estas horas, las cargas de los Docentes de acuerdo al distributivo vigente diríamos en este momento con fecha mayo del 2020.

DRA. SILVIA PACHECO, si bien es cierto tienen conocimiento compañeros que los procesos que llegan hasta esta instancia que es el Consejo el Órgano Colegiado, básicamente ya viene todo un proceso y cómo esto se lo hace de manera planificada, con anterioridad, creo que no habrá dificultad porque se va a evidenciar en los informes de cada uno de los Decanatos se va ahí a evidenciar del trabajo de las horas aumentadas en el caso de algunos profesores, creo que no habrá dificultad, porque si no nos tocaría alterar no solamente aquí, sino todos los procesos que hemos pasado y estaríamos a destiempo, creo que no habría dificultad estimada Gina y compañeros en este caso, pongo en consideración el plan para su aprobación.

Se aprueba el punto, por UNANIMIDAD por parte de los Señores Miembros de Consejo Universitario.

Por secretaria se da lectura a la Resolución, Consejo universitario, Resuelve aprobar la Unidad de Titulación y Examen de Carácter complejo, modalidad en línea de las carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, en base a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID19.

ING. MÓNICA BONILLA, doctora sería la Planificación de la Unidad de titulación como está el título del documento, acorde al nombre que está en el proyecto y las guías, no como está en el punto, ahí había un error, debe decirse y las guías para el examen complejo de las diferentes carreras de la Facultad.

Por secretaria se da lectura al título del Proyecto, que está Planificación de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática.

Por secretaria indica que sería la resolución, que Consejo Universitario resuelve aprobar la planificación de la Unidad de Titulación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, modalidad en línea en base a la declaratoria sanitaria COVID19.

DRA. SILVIA PACHECO, con esa recomendación así quedaría, compañeros queda aprobada de esa forma la resolución?.

ING. MÓNICA BONILLA, falta y las guías que se encuentran en la documentación.

Por la secretaria indica que en el título del documento no indica las guías.

DRA. SILVIA PACHECO, en la planificación va todo.

ING. MÓNICA BONILLA, faltan dos resoluciones por eso está en el punto son guías y planificación.

Por secretaria se da lectura a la resolución, Consejo Universitario, resuelve aprobar la planificación y guías de examen con carácter complejo de las carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas Gestión Empresarial e Informática, modalidad en línea, en base a la declaratoria de emergencia sanitaria COVID19.

ING. SONIA SALAZAR, para indicar que la resolución debe estar de acuerdo al punto que se aprobó en el orden del día, no modificar a esta altura, el señor Rector solicito si hay alguna modificación y el orden del día quedó aprobado de esa manera.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, justamente quería recordarles que en reglamento parlamentario, inclusive como es extraordinaria no se debía haber modificado ni siquiera los puntos, pero por redacción hemos procurado aquello, no podemos tomar resolución que difiera en relación al punto del orden día, están incluyendo en este momento, porque no lo hicieron al principio que estuvimos haciendo las modificaciones de los puntos, estamos aprobando la planificación y en el orden del día no habla de planificación, habla de la unidad de titulación y examen de carácter complejo, para mi criterio está dentro de la Unidad de Titulación, Unidad, término integrador global y también el examen complejo, para que este se ejecute en función de que de una guía o

protocolo, considero que no debemos modificar, sino que dentro del punto se encuentra implícito lo que la Facultad ha presentado.

ING. MÓNICA BONILLA, compañeros simplemente mil disculpas porque no estuve al inicio de la sesión, me encontraba en la Universidad haciendo la constatación de los bienes que estuvo previamente planificada y es por ello que no sugerí modificación el punto, la documentación que se envió desde la Facultad a la Comisión Académica y que se trató fue redactada en los términos que dice la Resolución de Consejo Directivo, en ese sentido nada más, disculpen el malestar que les he ocasionado en este momento, solamente con esa aclaración, pero si Carlitos dice que dentro de la Unidad de Titulación comprende la segunda resolución de Consejo Directivo, en cuanto a las guías para el examen de carácter complejo totalmente de acuerdo, no habría inconveniente que la resolución se redacte en ese sentido, gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros, creo que no habría dificultad porque se habla de la Unidad de Titulación y ahí puede tener las guías, las propuestas, absolutamente todo, y además que está el sustento también, por favor, por secretaria realicemos la redacción para no apartarnos de la propuesta que está en la convocatoria de los puntos a tratarse.

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA UNIDAD DE TITULACIÓN Y EXAMEN DE CARÁCTER COMPLEXIVO DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, MODALIDAD EN LÍNEA, ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID19.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros está a consideración para aprobar este punto y continuar con el siguiente punto a tratar.

Se aprueba la Resolución por la mayoría de los Miembros de Consejo Universitario.

Por secretaria se procede a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Conformación de Comisiones de acuerdo al art. 80 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros procedamos a conformar las comisiones de acuerdo al artículo 80, del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar; Sección Segunda de las comisiones, artículo 80 de las comisiones institucionales son: Comisión Académica; Comisión de Investigación y Vinculación; Comisión de Aseguramiento de la Calidad; Comisión de Escalafón; Comisión Administrativa; Comisión de Baja de Bienes y Comisión de Género, para cada comisión Abg. Mónica dar lectura de las personas que tendrían que integrar: **Comisión Académica** de acuerdo al artículo 81, están conformadas por: Vicerrector o Vicerrectora Académica, quien preside, Decanos, un Representante de Profesores Titulares con su respectivo suplente designado por Consejo Universitario, Director de la Extensión Universitaria, Director de Posgrado, un Representante Estudiantil con su respectivo suplente designado por el Consejo

Universitario; la metodología para este punto compañeros, que les parece analizando la estructura de cada una de las comisiones y deliberando a quienes se va a nombrar en esta comisión, como bien lo manifiesta el artículo 81, dice que el representante para esta comisión debe ser designado por el Consejo Universitario y de igual manera un representante estudiantil con su respectivo suplente designado por el Consejo Universitario, sugiero a la sala que se haga la propuesta de los Profesores y estudiantes que van a ser parte de la Comisión Académica, compañeros tienen la palabra o si alguien quiere motivar los nombres.

Comisión Académica, Art. 81

Ing. Sonia Salazar, por ser un Docente íntegro como persona y en conocimiento académico, mociono como representante Principal al Dr. Guido Francisco Moreno Del Pozo; apoyada la moción por el Dr. Ángel Naranjo;

Arq. César Pazmiño, mociona a la Lic. Mery Rea Guamán, como Representante Suplente, apoyado por el Dr. Carlos Ribadeneira;

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, propone que la decisión para nombrar las comisiones sea de manera unánime, que el Dr. Francisco Moreno, sea el Representante Principal y la Lic. Mery Rea Guamán, sea la Representante Suplente.

DRA. SILVIA PACHECO, lo indicado por el compañero Carlos Domínguez tiene acogida por los señores Miembros; procedemos nombrar a los delegados estudiantiles que hagan la propuesta de un representante estudiantil con su respectivo suplente, para ese caso solicitaría la palabra a los compañeros estudiantes.

1. Srta. **Grace Wilcaso, mociona**, a la Srta. Carmen Valeria Pacheco Cedeño para Representante Principal por los estudiantes, para suplente al compañero, Christian Ramírez Velastegui; moción apoyada por la Ing. Mónica Bonilla;
2. Sr. **Cristhian Chávez, mociona**, al Santiago Castillo de la carrera agroindustrial, y para suplente la compañera Stefany Toapanta, apoya la moción la Srta. Yadira Guingla;

Al existir dos mociones debidamente respaldadas vamos a proceder con una votación simple;

Primera Moción, Srta. Grace Wilcaso

Segunda Moción, Sr. Cristhian Chávez.

Votación

Dr. Arturo Rojas, (1)

Dra. Silvia Pacheco, (1)

Dr. Carlos Ribadeneira, (1)

Lic. Gina Acebo, (1)

Ing. Nelson Monar (2)

Dr. Carlos Domínguez (1)

Dr. Osvaldo López (2)

Dr. Telmo Elías Yáñez (ausente)
Dr. Henry Vallejo (1)
Ing. Mónica Bonilla (1)
Ing. Sonia Salazar (1)
Dr. Víctor Hugo Núñez (1)
Ar. César Pazmiño (1)
Dr. Ángel Naranjo (1)
Srta. Nallely Cueva (ausente)
Srta. Grey Wilcaso proponente (1)
Sr. Christian Chávez proponente (2)

De la votación se obtienen 12 votos para la moción número 1; y,
3 votos para la moción número 2.

RESULTADOS, La Srta. Carmen Valeria Pacheco queda como Representante Principal por los estudiantes; y el señor Cristian Ramírez Velastegui como Representante Suplente por los estudiantes a la Comisión Académica de la Universidad.

Comisión Académica

- Dra. C. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Mónica Bonilla, Decana de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Francisco Moreno Del Pozo, Representante Principal por los Profesores;
- Luc. Mery Rea Guamán, Representante Suplente por los Profesores;
- Ing. Paúl Zavala, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Ing. Rodrigo Del Pozo, Director de Posgrado;
- Srta. Carmen Valeria Pacheco Cedeño, Representante Principal por los Estudiantes
- Sr. Cristhian Ramírez, Representante Suplente por los Estudiantes

Comisión de Investigación y Vinculación, Art. 83

Integrada por Vicerrector de Investigación y Vinculación quien presidirá; los señores Decanos; Director de Investigación y Vinculación; Director de Posgrado; Director de Extensión Universitaria; Un Representante de Profesores Titular con su respectivo suplente designado por el Consejo universitario y Un Representante Estudiantil con su respectivo suplente designado por el Consejo universitario.

DRA. SILVIA PACHECO, con la misma metodología vamos a conformar la Comisión de Investigación y Vinculación, hacemos la propuesta y si existiera otra moción, someteríamos a votación, tienen la palabra compañeros.

Dr. Carlos Ribadeneira, por ser un compañero que tiene mucha valía, como todos los Docentes de la Universidad pero que ha trabajado en el área de investigación, mociono el nombre del

compañero René Villacrés, para Representante Principal, apoyada la moción por el Dr. Ángel Naranjo.

Ing. Mónica Bonilla, mociona a la Ing. Gina Valencia Mendoza, como suplente del compañero principal a la comisión de investigación, apoyada la moción por el Dr. Ángel Naranjo.

Lic. Gina Acebo, apoya la moción, sin embargo sí me gustaría por favor, que no se deje a las mujeres solamente para suplencia, ya salgamos de esta idea tan arraigada, las mujeres no solamente servimos para suplencia, nada más Señora Vicerrectora, ...Dra. Silvia Pacheco, aceptada su criterio, los profesores o la participación sean varón-mujer; mujer-varón, en las dos situaciones tanto de Docentes como de estudiantes; para las demás comisiones que sean principales las mujeres, aceptado su criterio mi estimada Gina,.... La comisión de Investigación y Vinculación de los Profesores, queda conformada por el Econ. René Villacrés, Representante Principal; y, como suplente la Ing. Gina Valencia, apoyada la moción por el Dr. Ángel Naranjo y demás Miembros de Consejo Universitario.

Para el caso de los estudiantes quisiéramos tener las mociones.

Sr. Cristhian Chávez, me gustaría elevar a moción que los compañeros representantes, al ser representantes estudiantiles, el voto se haga entre representantes estudiantiles, sería una de mis mociones, no sé si tendría el apoyo por los Miembros de Consejo Universitario, al ser compañeros representantes que va a ser elegidos para cada una de las comisiones, no se si tenga el apoyo; mociono al compañero Iván Chochos, como Principal y la compañera Yadira Guingla, como Suplente, apoya la moción la Srta. Yadira Guingla.

DR. CARLOS DOMÍNGUEZ, disculpen quería manifestarle al señor Christian Chávez, que el Estatuto dice claramente que serán elegidos por Consejo Universitario y Miembros de Consejo Universitario son todo el cuerpo colegiado que nos encontramos en sesión, incluidos los ausentes somos Miembros de Consejo, se tomará en cuenta las votaciones de quienes estamos al frente y no de aquellos que se han ausentado o no se encuentran, esa aclaración hago para continuar con este proceso, no es que solamente cada estamento elige sus representantes, gracias.

DRA. SILVIA PACHECO, gracias por la aportación Carlos, bueno en este caso, ya está la respuesta y ante lo que nos dice el mismo Estatuto son todos los Miembros de Consejo.

Srta. Grace Wilcaso, mocionó a Christian Domínguez como principal y Kerlly Narváez, suplente, apoya la moción el Dr. Hugo Núñez,

Al existir dos mociones debidamente respaldadas, vamos a proceder con una votación simple;

Primera Moción, Sr. Cristhian Chávez

Segunda Moción, Srta. Grace Wilcaso

Votación

Dr. Arturo Rojas, (2)

Dra. Silvia Pacheco, (2)

Dr. Carlos Ribadeneira, (2)
Lic. Gina Acebo, (2)
Ing. Nelson Monar (1)
Dr. Carlos Domínguez (2)
Dr. Osvaldo López (1)
Dr. Telmo Elías Yáñez (ausente)
Dr. Henry Vallejo (2)
Ing. Mónica Bonilla (2)
Ing. Sonia Salazar (2)
Dr. Víctor Hugo Núñez (2)
Ar. César Pazmiño (2)
Dr. Ángel Naranjo (2)
Srta. Nallely Cueva (ausente)
Srta. Grey Wilcaso proponente (2)
Sr. Christian Chávez proponente (1)

De la votación se obtienen 3 votos para la moción número 1; y,
12 votos para la moción número 2.

Conclusiones: El Sr. Cristhian Domínguez, queda como Representante Principal por los estudiantes; y la Srta. Kerly Narváez como Representante Suplente por los estudiantes a la Comisión de Investigación y Vinculación de la Universidad.

Comisión de Investigación y Vinculación

- Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación, quien lo presidirá;
- Ing. Mónica Bonilla, Decana de Facultad de Ciencia Administrativas;
- Ing. Sonia Salazar, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia;
- Ing. Marcelo Vilcacundo, Director de Investigación y Vinculación;
- Ing. Rodrigo Del Pozo, Director de Posgrado;
- Ing. Paúl Zavala, Director Extensión Universitaria de San Miguel;
- Econ. René Villacrés, Representante Principal por los Profesores;
- Ing. Gina Valencia, Representante Suplente por los Profesores;
- Sr. Cristhian Domínguez, Representante Principal por los Estudiantes
- Srta. Kerly Narváez, Representante Suplente por los Estudiantes

Comisión de Aseguramiento de la Calidad Art. 85

La comisión de Aseguramiento de la Calidad de acuerdo al artículo 85 del Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar está conformada de la siguiente manera: el Señor Rector o su delegado quien lo presidirá; los Señores Vicerrectores; el Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad; un Profesor titular a tiempo completo por cada una de las Facultades con su respectivo suplente designado por Consejo Directivo; un Representante principal y suplente del Personal Administrativo y Trabajadores designado por el Consejo

Universitario; un representante principal y suplente de los estudiantes designado por Consejo Universitario, Sra. Vicerrectora.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros con lo que respecta a los de los Docentes, será cada Facultad que nombrará a través de Consejo Directivo, procedamos a nombrar al representante principal y suplente personal administrativo y trabajadores.

Compañeros administrativos solicitamos presenten la moción.

Lic. Rolando Viteri, tengo previsto dar el nombre de compañero Dr. Fabián Flores como delegado Principal de los empleados y Lic. Silvana Arteaga, como Suplente para conformar la comisión, apoya la moción (1) la Lic. Gina Acebo.

Sr. Geovanny Aguaguiña, quisiera formar parte de esto mociono como representante principal de los Trabajadores al compañero Dennis Cellery, y como suplente a la Lic. Alexandra Barragán, quién apoya la moción del compañero Geovanny Aguaguiña, apoya la moción el Dr. Hugo Núñez (2).

Al existir dos mociones debidamente respaldadas, vamos a proceder con una votación simple;

Primera Moción lanzada por el Lic. Rolando Viteri

Segunda Moción, lanzada por el Sr. Geovanny Aguaguiña

Votación

Dr. Arturo Rojas, (2)
Dra. Silvia Pacheco, (2)
Dr. Carlos Ribadeneira, (2)
Lic. Gina Acebo, (1)
Ing. Nelson Monar (2)
Dr. Carlos Domínguez (2)
Dr. Osvaldo López (no vota)
Dr. Telmo Elías Yáñez (ausente)
Dr. Henry Vallejo (2)
Ing. Mónica Bonilla (1)
Ing. Sonia Salazar (2)
Dr. Víctor Hugo Núñez (2)
Ar. César Pazmiño (2)
Dr. Ángel Naranjo (2)
Srta. Nallely Cueva (ausente)
Srta. Grace Wilcaso (2)
Sr. Christian Chávez (no vota)

De la votación se obtienen 2 votos para la moción número 1; y,
11 votos para la moción número 2.

Conclusiones: el Sr. Dennis Cellery, queda como Representante Principal y la Lic. Alexandra Barragán como Representante Suplente por los Trabajadores a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

DRA. SILVIA PACHECO, falta la propuesta para los representantes principales y suplentes de los estudiantes, de la misma forma, solicito se mocionen compañeros estudiantes.

Srta. Grace Wilcaso, mociona como principal a la Srta. Génesis Torres y suplente Marco Meléndez, la moción es apoyada por el Dr. Hugo Núñez, al no existir otra propuesta, los Representantes a Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, por los estudiantes está conformada por la Srta. Génesis Torres, Principal y el Sr. Marco Meléndez, Suplente.

Comisión de Aseguramiento de la Calidad.

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector o su delegado quien la presidirá;
- Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica;
- Dr. Carlos Ribadeneira, Vicerrector de Investigación y Vinculación;
- Ing. Jorge Goyes, Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad;
- Ing. Javier García, Delegado Principal, Facultad Ciencias Administrativas;
- Lic. Marcelo Barriga, Delegado Suplente, Facultad Ciencias Administrativas;
- Dr. Carlos Jácome, Delegado Principal, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Dra. Oderay Merino, Delegada Suplente, Facultad Ciencias Agropecuarias;
- Lic. María de los Ángeles Bonilla, Delegada Principal Facultad Ciencias de la Educación;
- Dr. Jorge Andrade, Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Educación
- Lic. Silvana López, Delegada Principal, Facultad Ciencias de la Salud;
- Ing. Fabián Ramírez, Delegado Suplente, Facultad Ciencias de la Salud;
- Dr. Marco Chávez, Delegado Principal, Facultad de Jurisprudencia;
- Dr. Juan Carlos Yáñez, Delegado Suplente, Facultad de Jurisprudencia;
- Sr. Dennis Cellery, Representante Principal, Personal Administrativo;
- Lic. Alexandra Barragán, Representante Suplente por los Trabajadores;
- Srta. Génesis Torres, Representante Principal por los Estudiantes;
- Sr. Marco Meléndez, Representante Suplente por los Estudiantes.

Comisión de Escalafón Art. 91

La Comisión de Escalafón está integrada por: Vicerrector o Vicerrectora Académica, quién lo presidirá; Un Representante de los Profesores e Investigadores de cada Facultad, designados por Consejo Universitario; presidente de la Asociación de Profesores; y actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros vamos a nombrar a un Profesor de cada Facultad:
Ing. Mónica Bonilla, mociona el nombre del Ing. Darwin Carrión, como Representante de la Facultad Ciencias Administrativas;Lic. Gina Acebo, hice un comentario que la mujer solamente está para las suplencias y cuando no hay suplencia, simplemente no es considerada, voy a dar el nombre de una compañera que ha venido actuando en la Comisión de Escalafón,

puede ser que para muchos no estén de acuerdo, es una persona recta, es una persona que ha venido trabajando con criterio, es una persona que tiene mucho profesionalismo y es la Lic. Rocío Núñez, para que sea parte de esta Comisión de Escalafón, porque hasta ahora no veo una mujer principal.....Dra. Silvia Pacheco, alguien más que sugiera con otro nombre para esta representación en esta comisión; quién apoya la moción propuesta por la Lic. Gina, que se considere el nombre de la Lic. Rocío Núñez, la moción es apoyada por el Dr. Carlos Domínguez; de igual manera quién apoya la moción de la Ing. Mónica Bonilla, en cuanto al nombre del compañero Ing. Darwin Carrión, moción apoyada por Ing. Henry Vallejo, de la misma manera vamos a proceder por votación.

Al existir dos mociones debidamente respaldadas, vamos a proceder con una votación simple;

Primera Moción lanzada por la Ing. Mónica Bonilla; el nombre del Ing. Darwin Carrión
Segunda Moción, lanzada por la Lic. Gina Acebo; el nombre de la Lic. Rocío Núñez.

Votación

Dr. Arturo Rojas, (1)
Dra. Silvia Pacheco, (1)
Dr. Carlos Ribadeneira, (1)
Lic. Gina Acebo, (2) porque siempre seré una mujer que luche por el género y porque hemos trabajado en proyectos de género.
Ing. Nelson Monar (2)
Dr. Carlos Domínguez (2)
Dr. Osvaldo López (2)
Dr. Telmo Elías Yáñez (ausente)
Dr. Henry Vallejo (1)
Ing. Mónica Bonilla (1)
Ing. Sonia Salazar (1)
Dr. Víctor Hugo Núñez (1)
Arq. César Pazmiño (1)
Dr. Ángel Naranjo (1)
Srta. Nallely Cueva (ausente)
Srta. Grace Wilcaso ()
Sr. Christian Chávez ()

De la votación se obtienen 10 votos para la moción número 1; y,
4 votos para la moción número 2.

Conclusiones: el Ing. Darwin Carrión, queda como Representante Principal por los Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la Comisión de Escalafón

DRA. SILVIA PACHECO, continuamos con otra Facultad, compañeros.

Ing. Sonia Salazar, mociona al Lic. Juan Eloy Bonilla, Facultad Ciencias Agropecuarias; apoyan la moción el Dr. Hugo Núñez y Arq. César Pazmiño. ,,,,,,,Lic. Gina Acebo, lamento mucho sinceramente, esta situación que estamos dando, todos varones, por favor, llamo a la reflexión,

primero que esto es un indicador de evaluación, esto de género y todos los sabemos, sin desmerecer la capacidad de los compañeros varones, excelentes compañeros profesionales, pero las mujeres donde estamos quedando, luchó por eso porque trabajé en un proyecto de género y que no les ponga en ninguna comisión, por favor reflexionemos un poco.....Dr. Ángel Naranjo, acogiendo el pedido de la Lic. Gina Acebo, en la Facultad de Jurisprudencia, voy a mencionar el nombre de una compañera mujer para que forme parte de la comisión, porque si debemos responder a indicadores, entonces voy a designar a una compañera, porque la mujer juega un papel importante en el desarrollo de los pueblos y de las instituciones, gracias. Al no existir otra moción, con las abstenciones de la Lic. Gina Acebo y Dr. Oswaldo López, por parte de los demás Miembros a favor, como representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias quedaría el compañero Lic. Juan Eloy Bonilla.

Dr. Víctor Hugo Núñez, mociona el nombre del Lic. Javier Mármol, por la Facultad de Ciencias de la Educación, moción apoyada por el Dr. Carlos Ribadeneira e Ing. Sonia Salazar, apoyada la moción, con dos abstenciones de la Lic. Gina Acebo y Dr. Oswaldo López, por parte de los demás Miembros a favor; y, al no existir otra propuesta el Lic. Javier Mármol Escobar, es el Delegado por la Facultad Ciencias de la Educación.

Arq. César Pazmiño, mociona el nombre de la Lic. Silvana López, por la Facultad de Ciencias de la Salud, apoyada la moción por el Dr. Ángel Naranjo e Ing. Sonia Salazar, ante ese apoyo a la moción la Lic. Silvana López, es la delegada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Dr. Ángel Naranjo, tomando en consideración de la equidad de género de parte de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, mociono a la Dra. Rocío Ballesteros, apoya la moción la Srta. Yadira Guingla, Arq. César Pazmiño, Ing. Mónica Bonilla, ante este apoyo la Dra. Rocío Ballesteros es la delegada de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, de esa manera está conformada la Comisión de Escalafón.

DRA. SILVIA PACHECO, compañeros vamos a proceder a conformar la Comisión Administrativa.

Comisión de Escalafón.

- Dra. C. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, quien lo presidirá;
- Ing. Darwin Carrión, Delegado de la Facultad de Ciencias Administrativas;
- Lic. Juan Eloy Bonilla, delegado de la Facultad de Agropecuarias;
- Lic. Javier Mármol, delegado de la Facultad de Ciencias de la Educación;
- Lic. Silvana López, delegada de la Facultad de Ciencias de la Salud;
- Dra. Rocío Ballesteros, delegada de la Facultad de Jurisprudencia;
- Fís. Rafael Medina, presidente de la Asociación de Profesores (e);
- Lic. Esparta Yunda, Actuará como secretaria la encargada de llevar el expediente de escalafón institucional.

Comisión Administrativa, Art. 87

La Comisión Administrativa está conformada por: el Señor Rector, quién lo preside; dos profesores con formación y experiencia administrativa y/o legal, quienes serán designados de entre los Miembros de Consejo Universitario; Un Representante Principal y Administrativo y

Trabajador, designado por Consejo Universitario; Un Representante Principal y Suplente de los estudiantes, designado por Consejo Universitario, Director de Talento humano y Director Financiero.

DRA. SILVIA PACHECO, según el orden de la conformación de la comisión, solicito compañeros proponer para nombrar a los compañeros Docentes.

Dr. Hugo Núñez, en este punto para dar viabilidad en la asignación del profesor con formación y experiencia en gestión administrativa y considerando de acuerdo al perfil y al trabajo que ha venido realizando durante varios años en la Universidad, mociono al Dr. Carlos Domínguez, como Representante de los Profesores a esta Comisión, apoyada la moción por parte de los Miembros de Consejo Universitario; tenemos que proponer otro nombre compañeros,

Dr. Carlos Ribadeneira mociona a la compañera Ing. Mónica Bonilla, apoyada la moción por los señores Miembros de Consejo Universitario; ante el apoyo queda conformada la comisión por parte de los Profesores el Dr. Carlos Domínguez e Ing. Mónica Bonilla.

Dra. Silvia Pacheco, compañeros continuamos con los Representante Principal y Suplente del Personal Administrativo y Trabajadores,compañeros funcionarios por favor nos pueden ayudar con nombres.

Sr. Geovanny Aguaguña, pensando en el beneficio de la Universidad y como parte Trabajadora, mociono a la compañera Marcela Inca como Principal y compañero Fernando Ocampo como Suplente, apoyada la moción por la Srta. Yadira Guingla.

Lic. Rolando Viteri, mociono los nombres de la Lic. Rosa Álvarez, Principal y Lic. Helder Castro, Suplente, apoyada la moción por el Dr. Hugo Núñez y por el Dr. Henry Vallejo, procedemos a votación simple.

Primera Moción lanzada por el Sr. Geovanny Aguaguña, a los compañeros, Lic. Marcela Inca e Ing. Fernando Ocampo;

Segunda Moción, lanzada por el Lic. Rolando Viteri, a los compañeros, Lic. Rosa Álvarez y Lic. Helder Castro.

Votación

Dr. Arturo Rojas, (1)
Dra. Silvia Pacheco, (2)
Dr. Carlos Ribadeneira, (2)
Lic. Gina Acebo, (2)
Ing. Nelson Monar (2)
Dr. Carlos Domínguez (2)
Dr. Osvaldo López (2)
Dr. Telmo Elías Yáñez (ausente)
Dr. Henry Vallejo (2)
Ing. Mónica Bonilla (2)

Ing. Sonia Salazar (2)
Dr. Víctor Hugo Núñez (2)
Arq. César Pazmiño (2)
Dr. Ángel Naranjo (2)
Srta. Nallely Cueva (ausente)
Srta. Grace Wilcaso (2)
Sr. Christian Chávez ()

De la votación se obtienen 0 votos para la moción número 1; y,
13 votos para la moción número 2.

Conclusión: La Lic. Rosa Álvarez, queda como Representante Principal y El Lic. Helder Castro, queda como Representante Suplente por los Compañeros Empleados y Trabajadores, para la Comisión Administrativa.

DRA. SILVIA PACHECO, de igual manera, solicito a los compañeros estudiantes emitir sus propuestas por favor.

Srta. Grace Wilcaso, mociono el nombre del compañero Jimmy Bermeo, como Principal y Andrea Licoa Yumiceba, como Suplente; moción apoyada por la Dra. Silvia Pacheco, en virtud que no hay otra moción, quedaría aprobada y conformada la Comisión por los estudiantes a la Comisión Administrativa.

Comisión Administrativa

- Dr. C. Arturo Rojas, Rector. quien lo presidirá;
- Dr. Carlos Domínguez, Docente;
- Ing. Mónica Bonilla, Docente;
- Lic. Rosa Álvarez, Representante Principal Empleados y Trabajadores;
- Lic. Helder Castro, Representante Suplente Empleados y Trabajadores;
- Sr. Jimmy Bermeo, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Andrea Licoa Llumiceba, Representante Suplente Estudiantes;
- Dr. Alfonso Bonilla, Director Talento Humano;
- Econ. Mayra Polo, Directora Financiera.

DR. ARTURO ROJAS, gracias compañeros, después de mantener una reunión de trabajo con el Sr. Alcalde, me reintegro, continuamos con la conformación de la Comisión de Baja de Bienes

Comisión de Baja de Bienes

Está conformada por: Rector o su delegado, quién presidirá; Director Financiero; Analista de Administración de Bienes y existencias 3 o responsable de la Administración de Bienes y existencias; Procurador o su delegado, quién hace las veces de secretario.

DR. ARTURO ROJAS, en este punto no se puede nombrar porque es pertinente con los cargos que ocupamos, y forma parte directa de la comisión, por lo tanto, queda como conocimiento; por lo que solicito proceder con la siguiente comisión.

Comisión de Género, Art. 93

Está conformada por: Vicerrector o Vicerrectora Académico o su delegado, quién lo presidirá; Un Representante de los Profesores e Investigadores con conocimiento en el área de la Psicología, designado por Consejo Universitario; Un representante estudiantil designado por Consejo Universitario; Un representante de los Empleados y Trabajadores designados por Consejo Universitario; Un representante de Bienestar Estudiantil.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros solicito mocionar a un compañero Docente.

Dr. Carlos Domínguez, mociono por la candidatura de la compañera Gina Acebo,, ..discúlpeme Señor Rector, aquí dice, Un Representante de los Profesores e Investigadores con conocimiento en el área de la Psicología, no soy de esa especialidad, gracias Carlitos, hemos trabajado en un proyecto de género y a mucha honra nos enorgullecemos haber trabajado en ello y vamos a seguir luchando por el género, pero no tengo esa especialidad, es decir no cumpliría con ese requisito, muchas gracias.

Ing. Mónica Bonilla, mociono al Dr. Hugo Núñez, cumple el perfil que se solicita para esa comisión, moción apoyada por el Dr. Ángel Naranjo.

Dr. Arturo Rojas, existe el apoyo y es un profesional en el área, si no hay otra moción, el Dr. Hugo Núñez, es el representante por los Profesores a la Comisión de Género.

Lic. Gina Acebo, tengo una duda en la Comisión de Evaluación, está un representante por cada Facultad y bienvenida la Lic. Silvana López, como digo siempre lucharé porque las mujeres ocupen para el primer lugar, estamos capacitadas y ella es una mujer muy profesional, la conozco desde hace mucho tiempo, sin embargo en esa misma comisión también entra el Presidente de la Asociación de Profesores, es mi duda, no tendremos problemas a futuro porque el Presidente de la Asociación de Profesores es el Dr. Hugo Núñez, esposo de Silvanita, pregunto,

ABG. MIGUEL PAGUAY, no había ningún inconveniente, el Presidente de la Asociación de Profesores tiene su elección dentro de su propio órgano colegiado que es la Asociación de Profesores, órgano totalmente distinto a Consejo Universitario, no va a existir incompatibilidad.

DR. ARTURO ROJAS, con este criterio jurídico, no tendríamos ningún inconveniente, continuemos por favor, Señor Rector, la comisión de género, se está nombrando a los representantes Docentes, a Un Profesor e Investigador con conocimiento en el área de Psicología, designado por Consejo Universitario, fue mocionado al Dr. Hugo Núñez, tuvo el apoyo respectivo, había preguntado igual si existiera otro opción, porque también fue mocionada la Lic. Gina, dio su aclaración respectiva, y de acuerdo al criterio jurídico, el Dr. Hugo Núñez, quedaría como representante de los profesores designado por el Consejo Universitario; continuamos con un representante estudiantil.

Srta. Grace Wilcaso, mociona a la Srta. Paulina Samaniego, como representante Principal, moción apoyada por el Dr. Hugo Núñez y Dra. Silvia Pacheco, al no existir otra moción la Srta. Paulina Samaniego, quedaría en calidad de Representante estudiantil de la Comisión de Género; continuamos por favor, vamos a nombrar un Representante de los Empleados y Trabajadores designados por Consejo Universitario.

Lic. Rolando Viteri, mociono a la Abg. Nidia Morejón, apoyada la moción por el Dr. Hugo Núñez y Arq. César Pazmiño.

Sr. Geovanny Aguaguña, mociona el nombre del compañero Carlos Cobo, al no existir apoyo en la propuesta no califica; quedaría como Represente de Empleados y Trabajadores en la Comisión de Género, la Abg. Nidia Morejón; y, como Representante de Bienestar Universitario se nombra a la Lic. María Elena Vásconez.

LIC. GINA ACEBO, señor Rector, no quiero crear malestar, más bien quiero salir de dudas para no cometer errores a futuro, o que nos vayan a decir que estamos cometiendo errores, hay que cometer errores lo menos posible, el Dr. Hugo Núñez, que también le tengo un gran aprecio, él es Miembro de Consejo Universitario porque es Decano de una Facultad, por lo tanto no puede ser juez y parte al dar una votación por la esposa, yo no quiero que salga la esposa que se quede en la Comisión que fue nombrada, me parece que vamos a futuro tener problemas, porque es Miembro de Consejo Universitario y nos pueden impugnar esta Comisión. Señor Procurador, ayúdeme por favor.

ABG. MIGUEL PAGUAY, el tema de la elección por parte de la conyugue del Dr. Hugo Núñez, al momento que se recepte la votación por parte del Doctor, solamente debería abstenerse a votar a favor de su conyugue, algo que manifestó muy acertadamente respecto al tema de imparcialidad y objetividad, el tema de ser juez y parte, eso se encuentra vetado a través del Código Orgánico Administrativo, como manifestaba, por parte de los Representantes de los Profesores, es un órgano colegiado independiente, por ese lado, no va a existir ninguna objeción y ninguna impugnación, porque su elección fue dada antes de la presente comisión que se está realizando hoy, y va a existir en actas la elección de su conyugue en el presente Consejo Universitario, en que debería abstenerse e votar el Dr. Hugo Núñez, con esa consideración, debería considerarse la designación de la conyugue del Dr. Hugo.

DR. ARTURO ROJAS, con esta aclaración y como se ha considerado la votación del Dr. Hugo Núñez en esta comisión, por lo que solicito señora secretaria proceda a aceptar el voto de la designación del Dr. Hugo Núñez, en la comisión correspondiente.

DR. HUGO NÚÑEZ, gracias Lic. Gina Acebo por sus consultas, sus interrogantes, me parece que mientras más aclaremos las dudas, mejor va a ser la actuación y las resoluciones tendrán un asidero legal, por mi parte Señor Rector, si fuera el caso, le pido desde una manera muy especial, se considere mi abstención en la designación de mi esposa, tomando puntos de reflexión si se puede hacer, en el primer caso, quién propuso fue el Arq. César Pazmiño, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud; y en segundo caso, se trata de una elección, más no se trata de una designación y en la elección en el caso como del Presidente de la República, vota toda la familia y vota la esposa, y así sucesivamente en todos los casos de elección popular, digo esto no solamente por mi caso, porque si no puede constituirse en un hecho que genere un ejemplo y pueda de cierta manera talvez dejar a un lado y tomar en cuenta a otras personas que podrían tener una gran valía en futuras elecciones, ya sea por su perfil profesional, su personalidad, su comportamiento que puede ser motivos de elección, sin embargo de aquello digo sin el afán querer de pronto protagonizar una ventaja para mi persona o para mi familia, me ABSTENGO de la votación Señor Rector, si me permite, muchas gracias.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Sra. secretaria tomar la votación al Dr. Hugo Núñez.
Por secretaria se procede a tomar la votación.

Para la comisión de Escalafón, el Arq. César Pazmiño, mociona a la Lic. Silvana López, como Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud; se procede a solicitar el voto, Dr. Hugo Núñez su votación por favor, abstención, gracias.

Comisión de Género.

- Dra. C. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica o su delegado, quien lo presidirá;
- Dr. Víctor Hugo Núñez, Representante de los Profesores;
- Srta. Paulina Samaniego, Representante Estudiantil;
- Abg. Nidia Morejón, Representante Empleados y Trabajadores;
- Lic. Maria Elena Vásconez, Representante de Bienestar Universitario.

Por parte de secretaria se comunica que se ha concluido la conformación de las Comisiones de acuerdo al Art. 80 del Estatuto de la Universidad Estatal del Bolívar.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, pongo en consideración para conformar la Comisión de Becas y Ayudas Económicas.

DRA. SILVIA PACHECO, creo necesario la conformación de las becas, es de suma urgencia ya que tenemos valores pendientes en cuanto a los beneficios de los estudiantes, apoyo que se conforme la comisión de becas de nuestros estudiantes.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Abg. Mónica dar lectura la conformación de Becas y Ayudas Económicas, por favor

Por secretaria se da a conocer que en el Capítulo IX, artículo 30, del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, se encuentra conformado de la siguiente manera:

- El Decano, designado por Consejo Universitario, quién presidirá;
- Director del Departamento de Bienestar Estudiantil;
- Un Representante Principal y un Suplente del estamento de Docentes, nombrados por Consejo Universitario;
- Un Representante Principal y Suplente de los estudiantes nombrados por Consejo Universitario;
- Un Representante de los Empleados y Trabajadores, nombrado por Consejo Universitario.

DR. ARTURO ROJAS, procedamos a nombrar compañeros, comencemos nombrando al Decano.

Ing. Sonia Salazar, propone el nombre del Dr. Ángel Naranjo, la moción es apoyada por el Dr. Hugo Núñez y demás Miembros, al no existir oposición el Dr. Ángel Naranjo, preside la Comisión de Becas.

Solicitamos por favor dar nombres para nombrar Un Representante Principal y Suplente del estamento de Docentes.

Ing. Sonia Salazar, propone, en nombre de la Dra. Isabel Jaya, como Principal, y Dr. Marcelo Venegas, como Suplente, la moción es apoyada por el Arq. César Pazmiño y demás Miembros; al no existir otra propuesta, ni oposición; quedan como Representantes por los Docentes de la Comisión.

Solicitamos por favor a los señores estudiantes dar nombres para los representantes, Srta. Grace Wilcaso, propone los nombres del Sr. Daniel Betancourt como Principal y Srta. Paulette Mora, como Suplente, la moción es apoyada por el Dr. Hugo Núñez, al no existir otra propuesta, ni oposición, quedan como Representantes para la comisión.

Solicitamos por favor a los compañeros Empleados y Trabajadores dar nombres para los representantes.

Lic. Rolando Viteri, propone el nombre del Ing. Gonzalo Ortiz, apoya la moción el Sr. Geovanny Aguaguña, al existir el apoyo correspondiente, queda como Representante para la comisión.

LIC. GINA ACEBO, Señor Rector, he escuchado el nombre del Ing. Gonzalo Ortiz, me abstengo porque como es de conocimiento de ustedes es mi esposo.

Comisión de Becas y Ayudas Económicas

- Dr. Ángel Naranjo, Decano de la Facultad de Jurisprudencia quien presidirá;
- Md. Stefany Gaibor, Coordinadora Departamento Bienestar Estudiantil;
- Dra. Isabel Jaya, Representante Principal Docentes;
- Dr. Marcelo Venegas, Representante Suplente Docentes;
- Sr. Daniel Betancourt, Representante Principal Estudiantes;
- Srta. Paulette Mora, Representante Suplente Estudiantes;
- Ing. Gonzalo Ortiz, Representante de los Empleados;

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ACUERDO AL ART. 80, DEL ESTATUTO; Y, LA COMISIÓN DE BECAS DE ACUERDO AL ART. 30 DEL REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros, de esa manera quedan conformadas las comisiones, hemos culminado con los puntos del orden del día, no me queda más que expresarles mi agradecimiento en la participación y los aportes enriquecen a los criterios que se emiten en este Consejo Universitario, nuevamente agradezco su atención, y continuemos juntos por una Universidad que queremos, la próxima semana estaremos iniciando actividades académicas en forma virtual, esperemos que todo nos salga de acuerdo a lo planificado.

Muchas gracias Señora Vicerrectora, Sr. Vicerrector, Señores Miembros Representantes Docentes, Señores Decanos, Representantes de los Empleados y Trabajadores, Señores estudiantes, Abg. Mónica León y Abg. Miguel Paguay.

Se da por terminada la sesión extraordinaria siendo las 14h30, y para certificar lo actuado firman.


DR. CARTURO ROJAS SÁNCHEZ
RECTOR UNIVERSIDAD




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

